

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA
LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 28 DE MARZO
DEL AÑO 2019.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acta número: 073
Fecha: 28/marzo/2019.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Tomás Brito Lara.
Secretaría: Diputada Cristina Guzmán Fuentes.
Inicio: 10:10 Horas
Instalación: 10:14 Horas
Clausura: 12:57 Horas
Asistencia: 33 diputados.
Cita próxima: 2/abril/2019, 10:00 horas.
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con diez minutos, del día veintiocho de marzo del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Tomás Brito Lara, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 26 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Charlie Valentino León Flores Vera, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de las diputadas Patricia Hernández Calderón y Odette Carolina Lastra García.

Siendo las diez horas con trece minutos, se integró a los trabajos la Diputada Katia Ornelas Gil.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con catorce minutos, del día veintiocho de marzo de dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

I. Lista de asistencia y declaración de quorum.

II. Instalación de la sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 26 de marzo de 2019.

V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.

VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma el Artículo 9 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, para fomentar la cultura del emprendimiento en todos los niveles educativos de la Entidad; que

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

presenta la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

VI.III Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades federales y estatales, para que realicen acciones a favor de los tabasqueños; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VII. Asuntos Generales.

VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 26 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Charlie Valentino León Flores Vera, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Siendo las diez horas con diecisiete minutos, se integró a los trabajos el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondientes al día 26 de marzo de 2019; cuyo proyecto había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Siendo las diez horas con diecinueve minutos, se integró a los trabajos el Diputado Daniel Cubero Cabrales.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 28 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Charlie Valentino León Flores Vera, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Siendo las diez horas con veinte minutos, se integró a los trabajos la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 072
Fecha: 26/marzo/2019.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Tomás Brito Lara.
Secretaría: Diputada Cristina Guzmán Fuentes.
Inicio: 10:23 Horas
Instalación: 10:27 Horas
Clausura: 11:45 Horas
Asistencia: 31 diputados.
Cita próxima: 28/marzo/2019, 10:00 horas.
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con veintitrés minutos, del día veintiséis de marzo del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Tomás Brito Lara, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 26 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de las diputadas Elsy Lydia Izquierdo Morales y Odette Carolina Lastra García, y del Diputado Charlie Valentino León Flores Vera,

Siendo las diez horas con veintiséis minutos, se integró a los trabajos el Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con veintisiete minutos, del día veintiséis de marzo de dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 20 de marzo de 2019. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 21 de marzo de 2019. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción I, del

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Artículo 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; que presenta el Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco. VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Karla María Rabelo Estrada, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan disposiciones de Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII.IV Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las diez horas con treinta minutos, se integraron a los trabajos los diputados Ricardo Fitz Mendoza y Carlos Madrigal Leyva.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 29 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondientes a los días 20 y 21 de marzo de 2019; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del

LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES

Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto, sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Siendo las diez horas con treinta y dos minutos, se integró a los trabajos el Diputado Agustín Silva Vidal.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondientes a los días 20 y 21 de marzo de 2019, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado, las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 20 de marzo de 2019, la cual resultó aprobada con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 21 de marzo de 2019, la cual resultó aprobada con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondientes a los días 20 y 21 de marzo de 2019, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Mtro. Miguel Enrique Lucía Espejo, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo, de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual remite respuesta al Punto de Acuerdo 005, de fecha 20 de diciembre de 2018, emitido por esta Sexagésima Tercera Legislatura. 2.- Oficios enviados por el H. Congreso del Estado de Chihuahua, mediante los cuales remiten los siguientes resolutivos: Primero.- Acuerdo por el que se hace un atento llamado al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que respete la promoción, proliferación y financiamiento en cuanto a las organizaciones de la sociedad civil, en la aplicación de los diversos fondos y programas federales. Segundo.- Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a efecto de que se revise la fórmula de

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

distribución para la aplicación del subsidio FORTASEG. 3.- Oficio remitido por el H. Congreso del Estado de Durango, mediante el cual comunican la aprobación de un Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en uso de sus facultades modifique la Ley del Sistema de Horario que se aplica en el país, y el decreto que establece el horario estacional aplicable, con el fin de que se excluya a dicho Estado, de la aplicación del horario de verano.

A continuación, el Diputado Presidente, Tomás Brito Lara, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura el Diputado Segundo Secretario, era el siguiente: Respecto al oficio remitido por el Titular de la Unidad de Enlace Legislativo, de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, de la Secretaría de Gobernación, relacionado con el Punto de Acuerdo 005 emitido por esta Legislatura, se ordenó fuera agregado al expediente respectivo y se hiciera llegar una copia del mismo al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, promovente del Punto de Acuerdo citado, para su conocimiento. En cuanto los oficios enviados por los honorables congresos de los estados de Chihuahua y Durango, se ordenó enviar los acuses respectivos.

Siendo las diez horas con treinta y ocho minutos, se integró a los trabajos el Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado, quien en uso de la palabra señaló: Diputado Tomás Brito Lara, Presidente del Honorable Congreso del Estado. En mi carácter de Gobernador del Estado y en ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 33, fracción I de la Constitución Política local, me permito presentar Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción I, del Artículo 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en atención a la siguiente: Exposición de motivos. El Artículo 115 de la Constitución Federal establece que, los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre. En ese tenor, dispone que cada Municipio, será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. En concordancia en el ámbito local, la Constitución Política, establece en su Artículo 64, fracción I, que el Estado tiene al Municipio Libre como base de su

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

división territorial y de su organización política y administrativa, gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores que la ley determine. El número de síndicos se determinará en razón directa de la población del Municipio que represente, aquellos municipios con más de 100 mil habitantes contarán con dos síndicos. Hoy en día, nos encontramos ante un cambio paradigmático que prevé la evaluación de la acción pública, a fin de fijar parámetros para eficientar y optimizar el ejercicio adecuado y racional de los recursos públicos, basados en el principio de austeridad republicana acorde con los objetivos trazados para la Cuarta Transformación de México. Esto significa una mutación institucional cimentada en un proceso de alineación, compactación y actualización de atribuciones, en pro de consolidar un buen gobierno que desempeñe mejor sus funciones, disminuyendo su costo y obteniendo con ello un mayor beneficio; lo que entre otras cosas, supone una reorganización en aras de evitar la duplicidad de funciones administrativas. Atento a lo anterior, mediante la presente Iniciativa se pretende reformar la fracción I, del Artículo 64; de la Constitución Política del Estado, para modificar el número de síndicos municipales. Por consecuencia con la posterior homologación de las leyes secundarias, reducir el número de regidores, a fin de fortalecer al Municipio Libre y su hacienda, generando ahorros significativos que propicien condiciones que permitan el desempeño eficiente de los ayuntamientos. Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política local, este Congreso del Estado se encuentra facultado para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social; se emite y somete a consideración del Pleno el presente Decreto: Artículo Único.- Se reforma el Artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Los síndicos de los ayuntamientos, que resultaron electos el 1º de julio de 2018, para el trienio 2018-2021, concluirán su cargo conforme al período establecido, es decir, el 4 de octubre de 2021. Tercero.- Dentro de los 180 días posteriores a la entrada en vigor del presente Decreto, se realizarán las reformas necesarias a la legislación que corresponda, a fin de armonizarlas con las disposiciones aquí establecidas. Cuarto.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Atentamente, Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco. Es cuanto Diputado Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Karla María Rabelo Estrada, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Buenos días Honorable Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña los saludo con mucho respeto. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, fracción II, y 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 4, fracción XI, 22, fracción I, 120 y 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. A razón de lo extenso del proyecto y que en el mismo se encuentran desglosados los argumentos teóricos, jurídicos y sociales que la encausan, por economía del proceso legislativo me dispondré a leer una síntesis de la misma. En México, un millón de mascotas sufre maltrato por golpes, abandono y mala alimentación, entre otros abusos, por lo que es necesario equiparar estas acciones con los delitos de violación, lesiones, homicidio y abandono, para especificar las diferentes sanciones que correspondan a cada acto. Este problema azota a todo el mundo, pero nuestro país ocupa el número tres en crueldad hacia los animales, la desnutrición, falta de atención, ausencia de desarrollo natural, crueldad, sufrimiento, zoofilia, abandono, maltrato y deformaciones de sus características físicas, son problemas que sufren estos seres, y que van en aumento. De acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), México es el país número tres en crueldad hacia los animales; cuenta con 18 millones de perros, de los cuales sólo 30% tiene dueño, mientras el restante 70% se encuentra en las calles por abandono directo o por el resultado de la procreación de los mismos animales desamparados. De acuerdo con el INEGI, sólo en el Estado de México hay tres millones de canes, uno por cada cinco habitantes; mientras, estudios del Centro de Adopción y Rescate Animal, A. C., revelan siete de cada 10 son víctimas de maltrato y abandono, contando animales de la calle y a los que tienen un hogar. También hay gatos, aves y roedores, e incluso se comienza a considerar a los cerdos y a algunos animales exóticos como leones, tigres y jaguares, que son abandonados en zonas residenciales por no poder alimentarlos y cuidarlos adecuadamente, poniendo en peligro la vida del animal y de los ciudadanos. Una de las primeras causas de esta situación, es la venta indiscriminada de animales, así como la irresponsabilidad de quienes los regalan sin analizar las posibilidades de darles el merecido cuidado y si las personas a cargo entienden la importancia y responsabilidad que implica, lo que da pie al maltrato, pues la cultura del cuidado de los mismos no existe en nuestro país. Varios estados reformaron su código penal para tipificar como delito todo tipo de crueldad hacia

LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES

los animales y establecieron sanciones, como el Distrito Federal, Colima, Jalisco, Puebla, Veracruz, San Luis Potosí, Yucatán y Guanajuato, en donde se establecieron castigos económicos, de trabajo comunitario y de prisión. Sin embargo, en muchas entidades federativas no se considera un tema de mucha importancia y, al ser tipificado como infracción, el maltrato animal se convierte en un acto permisible. Maltratar a un animal no puede ser tipificado de la misma manera que pasarse un alto. La no violencia, responsabilidad y el cuidado a la vida de cualquier ser, debe y necesita ser una prioridad de interés público en nuestro país. Tabasco es reconocido como unos de los primeros lugares a nivel nacional en maltrato y abandono de los animales. En el camino hacia la tolerancia cero ante la violencia, es necesario voltear la mirada a los problemas sociales que la originan y que tanto dañan a la sociedad y a la infancia, en la creación de antivalores y aunque la violencia presenta diversas causas, intensidades y formatos, en todos los casos responde a trastornos de conducta que deben recibir el correspondiente tratamiento a través de un régimen jurídico y educativo. Una de estas causas, es precisamente el maltrato hacia los animales, por ello, debemos dirigirnos a una apuesta legislativa seria, decidida y relevante para la atención que merece la protección real de los animales. Desde una consideración interdisciplinaria y una ley integral sobre su protección que permitiese afrontar todos los aspectos penales, civiles y administrativos, que se interrelacionan en esta materia, que reúne todos los elementos para ser considerada, a su vez, una disciplina jurídica autónoma. No hay que olvidar la función pedagógica de la ley, y sus efectos sobre la sociedad. Sin duda, nuestro Estado ofrecería una imagen aún más avanzada si consiguiera dar respuesta a la sensibilidad social que reclama una distinta consideración jurídica frente al maltrato animal y a la propia relación de convivencia entre los seres vivos. De acuerdo a la Coordinadora de Profesionales por la Prevención de Abusos de Latinoamérica: Estudios en materia criminal evidenciaron que el desarrollo de la mente asesina o delictiva de un ser humano inicia desde que son niños, al no sensibilizarse por el dolor de un ser vivo. El 70% de las personas inculpadas por crueldad animal tienen relación con otros comportamientos violentos, incluido el homicidio. El 48% de los violadores y el 30% de los pederastas habían cometido maltrato animal en su infancia o adolescencia, el 68% de las mujeres maltratadas reportaron que sus agresores maltrataban también a los animales. Numerosos estudios demostraron también que el hecho de que un niño presencie crueldad hacia un animal resultó ser el mayor predictor de futura violencia, ya que el testigo tiene ocho veces más posibilidades de convertirse a su vez en maltratador. Por este motivo, los avances en derecho animal no son ocurrencias ni moda, son fruto de un consenso social. Los avances legislativos de Tabasco, no pueden quedar rezagados en la protección animal a nivel nacional, lo que nos lleva a asumir que Tabasco está preparado para contar con una ley de tipo penal, poniéndose a la par del Distrito Federal y otros estados donde ya existe esta figura desde hace algunos años con un resultado de

LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES

mejora en su convivencia social. Recordando que nuestra tarea es escuchar y dar solución a las demandas ciudadanas, es para mí un honor, trasladar esta petición ciudadana al Congreso del Estado y ser un enlace con la sociedad, a través de esta iniciativa que busca tipificar como delito el maltrato animal e incluirlo en nuestro Código Penal, a través de la inclusión de un nuevo título denominado “Delitos Contra la Protección a la Fauna”. Asimismo, establecer el mecanismo de canalización de los animales en estado de maltrato para su debido cuidado. El Artículo 368, comprendido en el Capítulo Único, Delitos cometidos por actos de maltrato o crueldad en contra de animales no humanos, establece las sanciones a las que se harán acreedores las personas que maltraten o lesionen un animal sin causarle la muerte. El precepto 369, estipula las sanciones en aquellos casos donde intencionalmente se cometan actos de maltrato o crueldad en contra de cualquier especie animal no humana provocándole la muerte a través incluso de métodos que les provoquen un grave sufrimiento. Duplicándose las penas, que van de 6 a 8 años, si se prolonga la agonía o el sufrimiento del animal, si se utilizan métodos de extrema crueldad; si además de realizar los actos de maltrato o crueldad en contra de cualquier animal, el sujeto activo los capta en imágenes, fotografía o videograbaciones para hacerlos públicos por cualquier medio o si los hechos se hubieran ejecutado en presencia de un menor de edad. Por último, el Artículo 370 instituye medidas educativas para prevenir estas conductas ilícitas. Coincidimos con el movimiento animalista, hemos incluido en nuestra plataforma legislativa acciones partiendo de la ética y la salud pública. Todas estas líneas van encaminadas hacia la construcción de un Tabasco moderno, entendemos, las necesidades y luchas ciudadanas con una causa justa, donde de igual manera hemos buscado forjar una Nación libre, igualitaria, plenamente democrática, republicana e independiente, donde se den las condiciones de equidad y justicia, de progreso social e individual, generando practicas humanistas y en armonía con el medio ambiente y en este sentido seguiremos trabajando en la aprobación de la iniciativa y otras encaminadas a lograr una sociedad más justa. Es por lo que se propone en la presente iniciativa modificar el Código Penal Para el Estado de Tabasco. Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos, 33, fracción II, 36, fracciones I y VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano, sometemos a la consideración de esta Asamblea, la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se reforma y adiciona una sección sexta, con capítulo único, y los artículos 36, 368, 369 y 370 al Código Penal para el Estado de Tabasco. Código Penal para el Estado de Tabasco, Sección Sexta: “Delitos Contra la Protección a la Fauna”. Título Único, Delitos Cometidos por Actos de Maltrato o Crueldad en Contra de Animales no Humanos. Capítulo Único.- Artículo 367. Para los efectos del presente Capítulo, se entenderá como animal el organismo vivo, no humano, sensible, que posee movilidad propia y capacidad de respuesta a los estímulos del medio ambiente que se encuentre

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

comprendido como sujeto de la Ley Para la Protección y Cuidado de los Animales en el Estado de Tabasco. Artículo 368. Al que intencionalmente cometa actos de maltrato o crueldad en contra de cualquier animal causándole sufrimiento o heridas, se le impondrán de seis a ocho años de prisión y multa de cincuenta a cien días de salario mínimo. Se aplicará la misma sanción para los funcionarios públicos que teniendo la obligación, omitan o sean negligentes en el cumplimiento de su deber en materia de protección y cuidado de los animales dentro de su competencia. Artículo 369. Al que intencionalmente cometa actos de maltrato o crueldad en contra de cualquier animal provocándole la muerte, se le impondrán de seis a diez años de prisión y multa de doscientos a cuatrocientos días de salario mínimo, así como el aseguramiento de todos los animales que en ese momento tenga bajo su cuidado o resguardo, en términos de las previsiones de la Ley Para la Protección y Cuidado de los Animales en el Estado de Tabasco. Artículo 370. Las sanciones previstas en este Capítulo se incrementarán en una mitad, si ocurre cualquiera de los supuestos siguientes: I. Si se prolonga la agonía o el sufrimiento del animal; II. Si se utilizan métodos de extrema crueldad; III. Si además de realizar los actos de maltrato o crueldad en contra de cualquier animal, el sujeto activo los capta en imágenes, fotografía o videgrabaciones para hacerlos públicos por cualquier medio; o IV. Si los hechos se hubieran ejecutado en presencia de un menor de edad. Se entenderá por métodos de extrema crueldad, todos aquellos que ocasionen daños, que provoquen dolor o mutilación innecesarios y evitables, o que conduzcan a una muerte no inmediata. Al sujeto activo de los delitos considerados en este Capítulo, se le aplicarán medidas reeducativas, integrales, especializadas y gratuitas, con la finalidad de prevenir, atender, sancionar y erradicar el maltrato animal, en el lugar y por el tiempo que la autoridad jurisdiccional indique. Artículos Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas aquellas disposiciones en lo que se opongan al presente Decreto. Licenciada Karla María Rabelo Estrada, Diputada local por Huimanguillo, por el Partido MORENA. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa con proyecto de Decreto, desde su curul, las diputadas y diputados: José Manuel Sepúlveda del Valle, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Katia Ornelas Gil, Alma Rosa Espadas Hernández y Ena Margarita Bolio Ibarra, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Karla María Rabelo Estrada, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Karla María Rabelo Estrada, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la

LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES

Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña. Con apoyo en lo dispuesto por los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22, fracción I, 120 y 121 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, 78 y 79 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito someter a la consideración de esta Cámara, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, en los términos siguientes: Exposición de motivos. El Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ente otros derechos a favor de las personas, contempla el relativo a la protección de la salud; así como a vivir en un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar; lo cual, debe ser garantizado por el Estado. La Convención Sobre los Derechos del Niño, ratificada por nuestro país y publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 25 de enero de 1991, en su preámbulo, en lo que importa, señala que: "el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidado especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento." A su vez, en el Artículo 3, párrafos 1 y 2, dispone: Artículo 3.- 1. En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño. 2. Los estados parte se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas. Del análisis integral de los referidos preceptos constitucionales y convencionales, en relación con lo establecido en el Artículo 1 de la Constitución de nuestro país, se desprende que existe obligación de todas las autoridades de tomar las medidas legislativas y administrativas que sean necesarias para brindar al menor una protección y cuidados especiales y pugnar por su bienestar en atención al interés superior el mismo. Con dichos antecedentes, es de precisarse, que como legislador, he observado y también he recibido comentarios de hombres que son padres solteros o que aunque viviendo con su pareja, por alguna razón acuden a una plaza comercial, a un restaurante, al cine o a otro lugar público con hijas que tienen una edad de hasta diez años y

cuando éstas tienen necesidad de ir al baño, se les presenta un problema hasta cierto punto grave, pues la mayoría de las niñas de esa edad aún no saben ir al baño solas o aunque lo puedan hacer, a veces no lo hacen del todo bien, y a su vez, los padres como hombres no pueden entrar al baño de mujeres, ni pueden llevar a sus hijas al baño de hombres por las mismas razones. Esta situación pudiera parecer intrascendente para aquellas personas que no tienen hijos, pero para aquellos quienes son padres, saben que este tema es real y que en la mayoría de los casos genera complicaciones, y más aún para aquellos padres varones que tienen bebés pequeños a quienes necesitan se les cambie el pañal y cuando salen solos con sus hijos de paseo es casi imposible encontrar un lugar o un espacio donde puedan hacerlo, ya que son escasos o nulos los negocios o establecimientos que cuentan con baños para hombres adaptados para cambiar y poder atender a los bebés en lo referente a su aseo, o incluso hay padres que tienen dos o tres hijos pequeños y el llevar a uno de sus hijos implica de cierta forma desatender a los otros, y ello, resulta inseguro. Lo anterior, lo expreso no solo como legislador, sino, además, como padre, ya que en su momento también pasé por dichos acontecimientos, los cuales resultan incómodos y nos ponen en aprietos. Analizando esta situación, se considera que dicho problema se solucionaría con la existencia de un tercer baño en los establecimientos públicos o privados como los arriba mencionados, el cual estaría diseñado, acondicionado y equipado especialmente para que niños de hasta diez años puedan entrar acompañados de su padre o madre, para que los asista y los asee cuando realicen sus necesidades fisiológicas, es decir, sería un baño familiar, en el cual, los padres tenga la posibilidad de no solo de atender a sus hijos, sino también de hacerlo con mayor seguridad. Debemos tener en cuenta, que actualmente los baños de mujeres, son en la mayoría de los casos, los únicos que se encuentran acondicionados con los equipos necesarios para cambiar y asear tanto a los bebés como a los niños, lo que también de cierta manera refuerza los estereotipos de que las madres son las únicas responsables de realizar este tipo de cuidados e higiene en los hijos. Por eso, atendiendo lo anterior, es que decidí realizar la presente iniciativa, con el objetivo de facilitar las labores de cuidado tanto de padres como de madres referentes al aseo de sus hijos pequeños cuando salen de casa. Todo lo anterior, busca que al adecuar las normas correspondientes, para que se establezcan los baños familiares se cumpla con otros dos propósitos: 1.- Combatir los estereotipos de género, en aras de generar mayor equidad hacia las mujeres y de cambiar ideas, conductas y los propios espacios físicos, de que determinadas tareas con los hijos son exclusivas de las mamás, debemos en este sentido, promover más la participación e inclusión de los papás en el cuidado y responsabilidad de los hijos. 2.- Garantizar la seguridad de los pequeños, ya que en muchos casos las madres o padres que tienen más de dos hijos pequeños, al momento de llevar a uno al baño desatienden al otro, por lo que con el uso de baños familiares se contribuye que tanto el padre o madre

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

como los pequeños estén en el mismo baño de manera segura, y más en estos tiempos en que la inseguridad y el robo de niños está a la orden del día. Tengamos presente que todas las iniciativas a favor de los derechos y cuidado de los niños y niñas de nuestro Estado no deben señalarse nunca como suficientes, debemos siempre estar velando con acciones precisas por su constante protección y cuidado puesto que ello garantiza el respeto por el interés superior del niño. En tal razón, se propone adicionar un párrafo, al Artículo 290 de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, para los efectos precisados. Por ello estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política local, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social, se somete a la consideración del Pleno la siguiente Iniciativa de Decreto: Artículo Único.- Se adiciona un párrafo al Artículo 290 de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, que queda como tercero, para quedar como sigue: Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco. Artículo 290.- Para los efectos de esta Ley, se entiende por: I.- Infraestructura Urbana: Los sistemas y redes de organización y distribución de bienes y servicios, tales como la estructura vial, transporte, distribución de agua, drenaje y alcantarillado, electricidad y teléfono; II.- Equipamiento Urbano: Los edificios, instalaciones y mobiliario para prestar a la población los servicios urbanos, administrativos, financieros, educativos, comerciales y de abasto, de salud y asistencia, recreativos, jardines y otros, sean públicos o privados; III.- Servicios Urbanos: Las actividades operativas o concesionadas para satisfacer necesidades colectivas en los centros de población, tales como transporte, mercados, panteones, recolección de basura, vigilancia, policía y bomberos. IV.- Estacionamiento: Lugar público o privado donde los vehículos pueden permanecer estacionados. Asimismo, las edificaciones a que se refieren las fracciones II, III y IV, de este artículo, destinadas a restaurantes, plazas o centros comerciales, cines, teatros, salas de conciertos o conferencias, centros recreativos, deportivos, en general cualquier recinto en que se presenten espectáculos públicos o se permita la afluencia de múltiples personas, deberán contar con baños separados para hombres, mujeres y baños familiares, estos últimos deberán estar acondicionados para que niños menores de 10 años puedan ingresar acompañados por su padre o madre a fin de que cualquiera de ellos puedan auxiliarlos a realizar sus necesidades fisiológicas y asearlos; debiendo establecerse en los reglamentos respectivos las particularidades y especificaciones requeridas, según el tipo de inmuebles. Transitorios. Primero.- El correspondiente Decreto entrará en vigor a los treinta días a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, deberá realizar las reformas o adiciones al Reglamento de la presente ley en un plazo no mayor a sesenta días a partir de la entrada en

LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES

vigor del presente Decreto. Tercero.- Los ayuntamientos deberán reformar o adicionar sus respectivos reglamentos de construcciones y demás disposiciones que sean necesarias en un plazo no mayor a sesenta días a partir de la entrega en vigor del presente Decreto. Cuarto.- Los baños a que se refiere el presente decreto deberán quedar instalados en un plazo no mayor a un año a partir de la entrada en vigor del mismo. Atentamente, “Democracia y justicia social”, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf. Es cuanto.

Al término de la lectura de la Iniciativa con proyecto de Decreto, desde su curul, las diputadas y diputados: Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Patricia Hernández Calderón, Agustín Silva Vidal, Katia Ornelas Gil, Minerva Santos García, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Gerald Washington Herrera Castellano y Nelson Humberto Gallegos Vaca, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turna a la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados, público que nos acompaña. En uso de mis derechos constitucionales, legales y reglamentarios, me permito presentar ante esta Soberanía, una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Por lo extenso de la misma, solicito al Presidente, que se me permita dar lectura a una síntesis, ya que al ser turnada a comisiones, se tendrá oportunidad de conocerla de manera pormenorizada. La finalidad de la presente Iniciativa, es armonizar la Constitución local a las reformas y adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia laboral, publicadas con fecha 24 de febrero de 2017, en el Diario Oficial de la Federación. Esas reformas son necesarias, en virtud de que ya ha transcurrido con exceso el plazo de un año que se otorgó para ello; y en Tabasco a la fecha ni siquiera se han presentado las iniciativas correspondientes. En la exposición de motivos de la Iniciativa, se menciona que las reformas a la ley suprema del país a las que me he referido, comprenden aspectos importantes que van a cambiar la forma de resolver los diversos

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

conflictos laborales que surjan en el ámbito particular entre trabajadores y patronos, ya que se debe crear un Centro de Conciliación Laboral como un órgano independiente en sus funciones y un Tribunal laboral, que dependerá del Poder Judicial del Estado. Estas nuevas autoridades, sustituirán a las actuales, como las juntas locales de Conciliación y Arbitraje y la Procuraduría de la Defensa del Trabajo; también influye en la manera en que se registrarán los sindicatos, la forma de elegir a sus representantes, entre otras cosas. Respecto a las personas que integrarán el Tribunal laboral, se indica que deberán contar con capacidad y experiencia en materia laboral; y sus sentencias y resoluciones deberán observar los principios de legalidad, imparcialidad, transparencia, autonomía e independencia. Otro aspecto muy importante de esa reforma, como se indicó, consiste en señalar que antes de acudir a los tribunales laborales, los trabajadores y patronos deberán asistir a la instancia conciliatoria, la cual estará a cargo de los centros de conciliación, especializados e imparciales que se deben instituir en todas las entidades federativas, los cuales se regirán por los principios de certeza, independencia, legalidad, imparcialidad, confiabilidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y publicidad. Su integración y funcionamiento se determinará en las leyes locales. Dispone además que esos centros tendrán personalidad jurídica y patrimonio propios; y contarán además con plena autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión. Asimismo señala, que la etapa de conciliación consistirá en una sola audiencia obligatoria, con fecha y hora debidamente fijadas de manera expedita; y caso de ser necesaria las subsecuentes audiencias de conciliación sólo se realizarán con el acuerdo de las partes en conflicto. Se precisa también que debe ser en la Ley secundaria donde se establezcan las reglas para que los convenios laborales adquieran condición de cosa juzgada, así como para su ejecución. Asimismo, es de señalarse que por la importancia del cargo, se dispone que el nombramiento deberá recaer en una persona que tenga capacidad y experiencia en las materias de la competencia del organismo descentralizado; que no haya ocupado un cargo en algún partido político, ni haya sido candidato a ocupar un cargo público de elección popular en los tres años anteriores a la designación; y que goce de buena reputación y no haya sido condenado por delito doloso. La reforma atiende además el añejo reclamo de que en aras de fortalecer la unidad de jurisdicción, todos los órganos que ejercen funciones jurisdiccionales deben pasar a formar parte del Poder Judicial ya sea federal o local. No se soslaya que la Legislación secundaria en materia federal todavía no se ha expedido y a la fecha se están analizando iniciativas presentadas por los grupos parlamentarios de los partidos Encuentro Social, Partido Revolucionario Institucional y MORENA. Sin perjuicio de lo anterior, en diversos estados de la República, ya se han realizado al menos las reformas constitucionales para dar cumplimiento al mandato contenido en Decreto de reformas constitucionales arriba señalado, sentando las bases para que se establezcan el Centro de

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Conciliación Laboral y los tribunales laborales respectivos, sobre todo porque el plazo de un año establecido para ello, feneció desde el 23 de febrero de 2018. Los estados en que a la fecha de esta iniciativa han legislado al respecto, son diez, siendo estos: Ciudad de México, Quintana Roo, Campeche, Chiapas, Oaxaca, Guanajuato, Estado de México, Nayarit, Hidalgo y Morelos. Existen otros estados como Veracruz, Coahuila, Nuevo León y Yucatán, en los que desde antes de esas reformas contemplan ya dentro de la estructura del Poder Judicial a los tribunales de Conciliación y Arbitraje para resolver los conflictos laborales entre los diversos entes públicos y sus trabajadores. Es de mencionarse, que en el Congreso del Estado de Tabasco, se han presentado dos iniciativas al respecto; la primera, de fecha 15 de agosto de 2017, por el Diputado Jorge Alberto Lazo Zentella; y la segunda, de fecha 21 de agosto del mismo año, por el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, proponiendo, ambos, la creación del Centro de Conciliación Laboral para el Estado de Tabasco, las cuales quedaron dentro del rezago legislativo y están pendientes de ser analizadas y dictaminadas. Sin embargo, respecto a la Constitución local, no existen antecedentes al respecto, y es por ello que presento esta Iniciativa en la que se propone crear el Centro de Conciliación Laboral y el Tribunal laboral, ambos del Estado de Tabasco, siguiendo los lineamientos establecidos en el Artículo 123, apartado A, fracción XX de la Constitución General de la República; toda vez que este Congreso ya está incurriendo en una omisión legislativa y de continuar haciéndolo puede ser sancionado por estar violando la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derivado de ello, se propone reformar los artículos 55, párrafo séptimo, fracción I, inciso d), y la fracción II; asimismo, adicionar el Título Cuatro Ter, denominado “Del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco”; y la fracción III, al párrafo séptimo, del Artículo 55, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para los efectos precisados. En los artículos transitorios se establecen los pormenores para la entrada en vigor del presente Decreto y que transitar del viejo al nuevo sistema de justicia laboral. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa con proyecto de Decreto, desde su curul, las diputadas y diputados: Katia Ornelas Gil, Minerva Santos García, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Nelson Humberto Gallegos Vaca y José Manuel Sepúlveda del Valle, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y

LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES

Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente informó al Pleno, que había autorizado a las diputadas María Félix García Álvarez e Ingrid Margarita Rosas Pantoja, a retirarse del Recinto Legislativo, para cumplir encomiendas relacionadas con su encargo.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: Carlos Mario Ramos Hernández, Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Exequias Braulio Escalante Castillo y Gerald Washington Herrera Castellanos.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de los presentes, y disculpen la voz, andamos un poco roncós. Saludo con respeto al público asistente, a mis compañeros legisladores, a mi Presidente de la Mesa Directiva, Licenciado Tomás Brito. Quiero compartirles en esta ocasión, como ya lo hice por interpósita persona y a través de sobres sellados, con mis compañeros de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, Juventud, Deporte, Infancia, etcétera; la conferencia que dio la Presidenta de Educación de la Cámara, el día de ayer, sobre la primera saga, que ya hablé aquí, de la reforma educativa y que debía haber bajado ya, o de estar bajando hoy a Pleno, pero las condiciones del Legislativo federal no lo permiten, para el día de hoy. Hay plantón en pocas palabras, para que me entiendan, entonces me imagino que se va a tener que esperar hasta que quiten el plantón. Texto de las comisiones unidas, y puntos constitucionales de educación, versión estenográfica, citado a las palabras directas de la Presidenta de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados a nivel federal. El proceso llevado a cabo para la formulación del dictamen elaborado ya, por las comisiones unidas de Educación y Puntos Constitucionales, en materia de reforma educativa consideró los siguientes puntos: Primero. Mencionarles que el 13 de diciembre, se recibió la iniciativa de Proyecto de Decreto en el que se reforman los artículos 3, 31 y 73 de la Constitución federal, presentada por el Ejecutivo de México, aunado a la iniciativa del Ejecutivo Federal, se recibieron cinco iniciativas que reforman y adicionan los artículos 3, 31 y 73 de la Carta Magna, cuyos proponentes son los siguientes: Las coordinaciones respectivas del Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática, Partido Revolucionario Institucional, y de Movimiento Ciudadano, suscrita por cada uno

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

de sus integrantes. Segundo. Las propuestas de la Diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo; la siguiente de la Diputada Julieta Macías Rábago, que también nos hizo llegar sus respectivas propuestas; el Diputado Erik Isaac Morales Elvira de MORENA, y la Diputada Dulce María Méndez de la Luz Dauzón de Movimiento Ciudadano, como propuestas individuales. Propuestas las cuales vamos a dictaminar en conjunto con la del ejecutivo. En parlamento abierto se llevaron a cabo siete audiencias públicas, donde participaron 184 ponentes y una reunión de trabajo de comisiones unidas con la Secretaría de Educación, para trazar la ruta rumbo a la discusión de la reforma. Se llevó a cabo entre el 28 de enero y 16 de febrero, la recepción de 40 propuestas ciudadanas sobre la reforma, 435 registros de propuestas en la plataforma habilitada en la misma fecha, y se realizaron 10 foros educativos por legisladores y comisiones, entre septiembre de 2018 y febrero de 2019. Ocho diputadas y diputados, así como dos senadores, hicieron llegar sus propuestas sobre los mismos artículos a tocar sobre las reformas. Quiero dejar en claro y enfatizar que esto se forjó con la experiencia en los foros de los representantes sindicales, maestros y maestras, organizaciones de la sociedad civil, especialistas e investigadores, que enriquecerán y enriquecieron el dictamen original. Y destacar de manera general, los puntos de la reforma: Primero. Se coloca en el centro, el Sistema Educativo Nacional, a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Segundo. Se respeta, se valora y se reconoce el magisterio como gente de transformación social. Tercero. Se abroga el texto constitucional surgido de la reforma de 2013. Y quiero dejar muy en claro que este texto no tiene nada que ver, con la reforma anterior. Se abroga la Ley General del Servicio Profesional Docente, y la del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. No habrá más evaluaciones que castiguen a los maestros, y se crea por tanto el Sistema de Formación y Actualización, en tanto que es un derecho, del que ahora va a tener el magisterio nacional. Exhorto ya hecho en este Pleno, y está en la Comisión de Educación, pendiente. Las evaluaciones no están ligadas a la permanencia en el servicio; reconoce la Diputada Adela. Exhorto hecho por otros diputados, no por su servidor en este Pleno, y que está en la respectiva Comisión de Educación, pendiente. Se coloca el proceso de enseñanza, y se eliminan las cargas administrativas, que actualmente agobian a los profesores (Artículo 22 de la Ley de Educación); exhorto hecho por los legisladores tabasqueños, en nuestra respectiva Comisión, pendiente de dictaminar. Es decir, la ruta que llevábamos en los exhortos, está exactamente con las palabras de la Diputada Adela Piña. También se pondera para la promoción y conocimiento, la experiencia y las aptitudes docentes, la impartición en garantía de educación inicial y superiores, se hacen obligatorias para el Estado. Se fortalece la educación normal reconociendo en ella, su papel fundamental para la formación de maestros y maestras, en un proceso integral, eso significa que va a tener por principio de enfoque; derechos humanos y perspectiva de género. Se impulsará que la educación sea de excelencia, y quiero dejar, dijo

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Adela Piña, muy puntualmente que este término no tiene absolutamente nada que ver con cuestiones de neoliberalismo, ni privatizadoras. Por el contrario se entiende, y deja claro, como el mejoramiento integral que promueve el máximo logro de los educandos para su desarrollo en su pensamiento crítico. Y el fortalecimiento de los lazos entre la escuela-comunidad. Por supuesto, como último punto, señores legisladores, está claramente promovida la recuperación integral de la autonomía de las universidades y los centros de educación de enseñanza superior. Exhorto de los tecnológicos, que está dado aquí en la Comisión respectiva, y plasmado en la reforma que ya va a salir. Bendito mi Dios. Creo que esto, señores legisladores, les comparto, son los puntos más importantes de lo que hoy debería haberse sometido a Pleno, y que por cuestiones de plantón, no pudo hacerse en la Cámara respectiva. Ya lo tienen, creo yo, discúlpenme si no tienen el resumen, mis compañeros integrantes de la Comisión de Educación, así como la Presidenta de la JUCOPO. Se los haré llegar en breve a todos los demás de la Cámara, al señor Presidente, para que lo conozcan. Son los puntos más importantes, que hay en materia de la reforma federal. Debemos pronto como Comisión, termino y acoto, estar sesionando no solo para homologar y adecuar esta reforma, porque el “copy-page” para Tabasco está demostrado que no sirve. Como lo dije en otros foros; “lo que funciona en Monterrey, no funciona en Tabasco”. Debemos de alzar la voz en este legislativo, y tener la potestad de tropicalizar estas adecuaciones y homologaciones, que las considero de muy alto orden, para que sirvan; dónde, en nuestro Estado básicamente, no en Chihuahua, no en Monterrey, ni en la Ciudad de México. Para terminar, esto deberá ser a la prontitud, de que se apruebe la reforma citada. Debemos citar a comisiones, o empezar a trabajar en comisiones unidas para sacar la homologación, y pedir la potestad de tropicalización, como lo dije, en este tipo de reformas. Pero no menos importantes son las que hayan en cartera, pendientes en la Comisión de Educación y que todavía no han visto la luz. Y por supuesto, invito a todos a generar iniciativas de peso real, de peso absoluto para la educación, en vista de que ya tienen ustedes el conocimiento pleno de cómo viene ya la reforma; como la obligatoriedad de la crianza, la lineación parental y la obligatoriedad de los certificados obligatorios para que tengan que intervenir en los procesos educativos de los infantes. Y por último, les invito, de esto va a hablar el foro el día 30 de mayo, organizaremos en Tabasco el Foro Regional, que fortalecerá sin duda estos tres tipos de iniciativas y, la homologación y adecuación de la reforma federal educativa, aquí en el estado de Tabasco. Muchas gracias señores legisladores.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, quien en uso de la tribuna señaló: Muchas gracias Presidente de la Mesa Directiva. Buenos días público asistente, a los que nos

LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES

ven a través de las redes sociales, medios de comunicación, compañeros diputados. Muchas gracias por estar presentes. Solamente voy a recordar un poquito de la historia de México. Hoy es un día que debemos recordar todos los mexicanos. Un día como hoy, pero en 1913, fue la fecha en que Venustiano Carranza firmó el Plan de Guadalupe, en la Hacienda de Guadalupe, en Ramos Arizpe del Estado de Coahuila. Y fue el 24 de septiembre de 1913, en el Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora donde dio su primer discurso, en donde anuncia la necesidad de incluir las reformas sociales que el pueblo requería; mismo del que me permito hacerle una breve reseña el cual cito textualmente: “Sepa el pueblo de México que terminada la lucha armada a que convoca el Plan de Guadalupe, tendrá que principiar formidable y majestuosa la lucha de clases, queramos o no, queramos nosotros mismos, y opónganse las fuerzas que se opongan, las nuevas ideas sociales tendrán que imponerse en nuestras masas y no solo es repartir las tierras”.

En ese momento el Diputado Presidente expresó: Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, discúlpeme usted. No habiendo quorum, vamos a suspender esta sesión. Estuve pendiente, ya les hice un llamado anteriormente a todos los diputados que integran esta Legislatura, es muy penoso, pero se les he estado recomendando que cuiden el trabajo legislativo, que estén presentes, que cuiden el quorum. Voy a pasar lista de asistencia con los que están en este momento, le voy a pedir a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, que pase lista de asistencia. Pero repito, que cuando yo hice el anuncio no había quorum.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente, que existía una asistencia de 27 diputados. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Inmediatamente, desde su curul, el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, señaló: Señor Presidente, según el manual de técnica legislativa, solicito se sujete al procedimiento. No podemos estar llamando como campanita de

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

escuela, se debió de haber suspendido y convocado con tiempo a los diputados para un nuevo quorum, sin aviso alguno, más que el del señor Presidente a los ciudadanos diputados. Esa es la técnica legislativa.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó: Ciertamente diputados y diputadas, hemos sido muy respetuosos los integrantes de esta Mesa Directiva, muy tolerantes. Ya en repetidas ocasiones les hemos hecho el llamado, les hemos hecho la invitación para que conservemos aquí la seriedad del trabajo legislativo, escuchar con respeto a nuestras y nuestros compañeros expositores; y si a lo mejor me vi muy mal, pidiéndoles a las edecanes que no dejaran salir a algunos diputados y diputadas para conservar el quorum, esto no fue posible, por lo que me veo obligado a suspender esta sesión. Muy penoso, pero tenemos que sentar precedentes, tenemos que cuidar nuestro trabajo legislativo. Por lo tanto, vamos a dejar prácticamente desierta esta sesión para darle continuidad en la próxima, vamos a convocar a la próxima sesión.

Por lo que el Diputado Presidente, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día veintiséis de marzo del año dos mil diecinueve, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria, misma que se verificará a las 10 horas, del día 28 de marzo del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. TOMÁS BRITO LARA.
PRESIDENTE.**

**DIP. CRISTINA GUZMÁN FUENTES.
PRIMERA SECRETARIA.**

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 26 de marzo de 2019, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 26 de marzo de 2019, la cual resultó aprobada con 29 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara,

Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Charlie Valentino León Flores Vera, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 26 de marzo de 2019, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Oficio enviado por el H. Congreso del Estado de Baja California, mediante el cual remiten Acuerdo por el que se exhorta a las cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, y a las legislaturas de los estados, a que se impida, inhíba y rechace cualquier iniciativa que pretenda legalizar el aborto o la interrupción del embarazo.

2.- Oficios remitidos por el H. Congreso del Estado de Chihuahua, mediante los cuales hacen llegar los siguientes resolutivos: Primero.- Acuerdo por el que se hace un llamado a las legislaturas de las demás entidades federativas que tienen actividad extractiva minera, a efecto de que formulen las gestiones respectivas para preservar el funcionamiento del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable. Segundo.- Por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que en el ejercicio de sus atribuciones respete el marco constitucional y legal, derogando aquellas disposiciones que dejan sin recursos las partidas o programas de igualdad de género.

3.- Circular enviada por el H. Congreso del Estado de Hidalgo, mediante la cual comunican la clausura de los trabajos de la Diputación Permanente, la elección

LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES

de los integrantes de la Mesa Directiva que funge durante el mes de marzo de 2019 y la apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer año de su Ejercicio Constitucional.

4.- Oficio enviado por el H. Congreso del Estado de Sonora, mediante el cual remiten Acuerdo por el que se exhorta: Primero.- Al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a las secretarías de Bienestar, y de Hacienda y Crédito Público, así como a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que no se implemente el recorte previsto para el programa de estancias infantiles. Segundo.- Al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que se revisen las políticas salariales y los estímulos de compensación de las empleadas de estancias infantiles.

5.- Oficio remitido por el H. Congreso del Estado de Puebla, mediante el cual comunican la elección de tres vocales que integrarán la Comisión Permanente que funge durante el período de receso comprendido del 16 de marzo al 14 de mayo de 2019.

6.- Oficio firmado por el Maestro Carlos Benito Lara Romero, Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Honorable Congreso del Estado, mediante el cual anexa las constancias originales que conforman el expediente de Juicio Político HCE /DAJ/JP/001/2019, integrado con motivo de la denuncia presentada por el C. José del Carmen de la Cruz Sánchez, en contra de la C. Guadalupe Cruz Izquierdo, en su carácter de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Centla, Tabasco, misma que fue turnada a esa Dirección para llevar a cabo su ratificación; la cual ya se realizó, y se remite para continuar con el procedimiento respectivo.

7.- Escrito signado por integrantes del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria del Transporte, Comunicaciones, Almacenaje, Estibadores, Mantenimiento, Similares y Conexos de la República Mexicana, mediante el cual comunican la adhesión a dicha organización sindical, de más de 800 propietarios, operadores, uniones y cooperativas de unidades de la modalidad de motocarros (pochimoviles); solicitando una audiencia para dar seguimiento a los trámites encaminados a la regularización de este servicio público de transporte.

8.- Escrito dirigido a la Jefa de Ventanilla del Sistema de Identificación Individual del Ganado en el Estado, firmado por el Presidente de la Unión Ganadera General Estatal de Tabasco, mediante el cual le solicita se atienda la problemática que se presenta en la realización de trámites relacionados con unidades de producción pecuarias, actualización y compra de aretes.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

9.- Escrito firmado por la C. Andrea Álvarez Montero, representante ciudadana de la Unión de Colonos de la Ranchería Medellín y Madero, Segunda Sección, del Municipio de Centro, Tabasco, mediante el cual solicita apoyo para la regularización de un predio rustico en posesión de la citada asociación civil.

Siendo las diez horas con veinticuatro minutos, se integró a los trabajos la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

A continuación, el Diputado Presidente, Tomás Brito Lara, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura el Diputado Segundo Secretario, era el siguiente:

Respecto a los oficios y circular remitidos por los honorables congresos de los estados de Baja California, Chihuahua Hidalgo, Sonora y Puebla, se ordenó enviar los acuses respectivos.

El oficio enviado por el Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Congreso, relativo a la denuncia de Juicio Político, en contra de la Presidente Municipal del Ayuntamiento de Centla, Tabasco, se turnó junto con el expediente respectivo, a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda. Debiéndose comunicar por escrito al promovente, el trámite dado a su denuncia.

El escrito enviado por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria del Transporte, Comunicaciones, Almacenaje, Estibadores, Mantenimiento, Similares y Conexos de la República Mexicana, se turnó a la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, para su atención, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes, el trámite dado al mismo.

El escrito remitido por el Presidente de la Unión Ganadera General Estatal de Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, para su conocimiento, debiéndose comunicar por escrito al solicitante, el trámite dado al mismo.

El escrito enviado por la C. Andrea Álvarez Montero, se turnó a la Unidad de Atención Ciudadana, debiéndose comunicar por escrito a la solicitante, el trámite dado al mismo.

Siendo las diez horas con veintiséis minutos, se integró a los trabajos el Diputado Ricardo Fitz Mendoza.

INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló:

Muy buenos días. Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, compañeras diputadas, compañeros legisladores, medios de comunicación, público presente y todo aquel que nos sintoniza a través de internet. Especialmente al Ingeniero Ignacio Lastra Marín, quien ha tenido un amplio conocimiento y aportación al campo tabasqueño; al ganadero Lucio Lastra García; al Subsecretario de Ganadería de la SEDAFOP, Médico Arturo Caraveo Márquez; a la Licenciada Graciela de la O Aquino, del Programa de Guías de Tránsito; al Presidente Estatal de Ovinocultores Asociados del Sureste, Contador Público Manuel Antonio Sánchez Reyes; al Presidente del Sistema Producto Ovino, Ingeniero Walter Lanz Villegas; al Licenciado Adrián Prats Leal, Presidente del Consejo Estatal Agropecuario. Gracias por todo el respaldo. A toda la Unión Ganadera General del Estado, a la Unión Ganadera Regional y a la Ejidal que hoy viene liderada por Carmita Sánchez García, muchas gracias Carmita, porque una mujer ha hecho mucho trabajo en este sector. Al equipo de trabajo de Agroregión que también ha estado respaldando el trabajo que hemos presentado; a la Licenciada Yolanda Torres Flores, que es líder del ramo de la apicultura en Tabasco; a los miembros de la Asociación Ganadera Local de Porcicultores de Centro; al Licenciado José Francisco Castillo, Gerente del Comité para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado, muchas gracias; por supuesto también al Delegado de la Unión Ganadera Regional por Huimanguillo, Ciudadano Calixto Merino Compañ; y al Médico Carlos Hernández Reyes, muchas gracias por todas las asesorías que me has brindado. También a ovinocultores, porcicultores, apicultores y avicultores que están presentes y que son aportadores de esta Iniciativa que presento el día de hoy. Uno de los principales problemas que actualmente está afectando a diversos sectores productivos del campo, es el robo en sus diversas modalidades y particularmente el abigeato, porque los productores pecuarios se ven afectados tanto por el robo de sus especies, sean estas mayores o menores, como por el de los implementos, maquinaria, herramientas y demás bienes que utilizan para el desarrollo de sus actividades. Aunado a ello, existe

LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES

otro tipo de situación, que se presenta de manera frecuente y que de igual manera les afecta, lo cual consiste en la falsificación o alteración de documentos que acreditan la propiedad o los requisitos que son necesarios para la movilización del ganado de todo tipo, así como de apiarios y de las demás especies conocidas como mayores o menores. De igual manera, es común que con el objeto de tratar de aparecer como legal una especie robada, se retiren, alteren, reutilicen o comercialicen los dispositivos de identificación individual de especies pecuarias mayores o menor para colocárselas a otros animales o especies. Por otra parte, cada vez es más frecuente que personas no autorizadas expidan dictámenes de la prueba de tuberculosis y/o brucelosis bovina y certificados zoonosanitarios de movilización, que permiten a los malhechores, obtener guías de tránsito para vender especies pecuarias, aunque no sean de su propiedad. También se utilizan documentos y dispositivos de identificación falsos, reutilizados o alterados, para ingresar al Estado y movilizar a través del mismo, diversas especies, provenientes de Centroamérica o de otras entidades colindantes con Tabasco; afectando con ello a los productores locales, pero sobre todo, poniendo en peligro las especies, principalmente las de ganado bovino, porque algunos animales están enfermos de tuberculosis o brucelosis. Desde luego que ese tipo de actos, no solamente afecta a los productores, pues también influye negativamente en el ejercicio de las atribuciones de las diversas autoridades que intervienen en la materia, las cuales, a falta de una regulación adecuada, aunque detecten los casos, se ven impedidos para intervenir como quisieran. Actos como los señalados, afectan la economía estatal, porque como se ha dado a conocer en diversas ocasiones, por ese tipo de hechos en materia de ganado bovino, las autoridades respectivas, no han podido erradicar en nuestra entidad la tuberculosis o la brucelosis, impidiéndose con ello, que se pase del Status B al A en todo el territorio estatal, por lo cual solamente algunos municipios están catalogados con este último status sanitario. En ese marco y en atención a los diversos problemas que presenta el sector pecuario en Tabasco, se han acercado a la suscrita en mi carácter de Presidenta de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, a plantear su problemática y solicitar mi intervención, por lo que me di a la tarea de buscar el apoyo de autoridades, productores y asesoría legal externa vinculados al sector. Mención especial merecen los apoyos brindados por el Secretario de SEDAFOP, así como por todo su equipo de trabajo; así como el del señor Rubén Arceo y por el Dr. Rodolfo Campos Montejo y su equipo, en los esfuerzos para concretar esta iniciativa en materia penal. En ese contexto, es de señalarse que un primer paquete de reformas corresponde al Código Penal para el Estado de Tabasco, a efectos de establecer penas adecuadas que permitan a las autoridades combatir de manera más eficaz el delito de abigeato, en virtud de que las sanciones que actualmente se contemplan, no han logrado cumplir con el cometido de inhibir ese tipo de conductas que siguen a la alza, porque los que

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

realizan este tipo de actos delictivos, por ejemplo, al saber que el robarse un semoviente tiene una pena de dos a cuatro años, se preparan y los van sustrayendo de uno en uno para que en caso de ser detenidos, puedan realizar acuerdos reparatorios o en su defecto alcanzar los beneficios que les concede la Ley, al no rebasar el término medio aritmético que impide otorgarlos. En razón de lo anterior, en la presente iniciativa se propone reducir de cuatro a tres las hipótesis que establece el Artículo 181 del Código Penal para el Estado, incrementando las sanciones, por lo que, para que cuando el apoderamiento se ejecute de una a dos cabezas de ganado, se propone una prisión de cuatro a ocho años y de cien a doscientos días de multa. En la fracción II, se propone que cuando la conducta se ejecute sobre tres a cinco cabezas de ganado, la sanción sea de seis a diez años de prisión y de trescientos a quinientos días de multa. Asimismo, en la fracción tercera se propone una prisión de doce a dieciséis años y de seiscientos a ochocientos días de multa, si la conducta descrita se ejecuta de seis o más cabezas de ganado. También se incluyen en estas reformas sanciones para especies menores que no están contempladas actualmente, como lo es el robo de colmenas, bastidores y abejas vivas entre otros. Asimismo, se propone adicionar un reacondicionamiento de las penas correspondientes para el delito de abigeato agravado y al equiparado contemplados en los artículos 183 y 184 del Código Penal, incrementándose las sanciones que les correspondan, lo cual se considera necesario para inhibir las conductas respectivas. Mención especial merece que en el Artículo 184 del Código punitivo local, se agregan nuevas hipótesis, para contemplar que se equipara al abigeato la transportación o movilización de especies pecuarias mayor o menor ajeno, en vehículo particular sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo; el enajenar, traficar o comerciar especies pecuarias mayores o menores ajenas o en partes; colocar en especies pecuarias mayores o menores ajenas, dispositivos de identificación Individual establecidos por las normas oficiales mexicanas que no les corresponda. Se propone adicionar el Artículo 185 Ter con nueve fracciones para establecer un nuevo tipo penal denominado “delito contra la ganadería”, en el cual se establece que comete este tipo de ilícito, quien o quienes efectúen o desplieguen conductas que violen las leyes, las normas oficiales mexicanas o el estatus sanitario del Estado, previéndose que se sancionará con prisión de uno a seis años y de cincuenta a cien días multa, cuando se realicen conductas tales como: Introducir especies pecuarias mayores o menores al Estado sin la documentación legal que corresponda. Movilizar o enajenar especies pecuarias mayores o menores, productos, subproductos y/o sus derivados con restricciones sanitarias, sin autorización legal dentro del Estado. Expedir guías de tránsito o documentación de movilización sin que se cumpla con los requisitos legales. Retirar, alterar, reutilizar o comercializar los dispositivos de identificación individual de especies pecuarias mayores o menores ajenas, establecidos por las normas oficiales mexicanas. Colocar en especies pecuarias mayores o menores ajenas,

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

dispositivo de identificación individual establecidos por las normas oficiales mexicanas, sin autorización de quien conforme a la Ley pueda hacerlo o deba autorizarlo. A quien expida dictámenes de la prueba de tuberculosis y brucelosis bovina y certificado zoosanitario de movilización para obtener guías de tránsito simulando ventas o haga conducir especies pecuarias mayor que no sean de su propiedad sin estar debidamente autorizados para ello, o haga uso de ellos, para cualquier negociación de especies pecuarias mayores o pieles. Al que comercialice o fabrique dispositivos falsos de identificación individual de ganado establecidos por la Norma Oficial Mexicana. Para mayor claridad y en atención a los conceptos establecidos en la Ley de Desarrollo Pecuario del Estado de Tabasco, se indica que, para los efectos de nuestro Código Penal, se denomina: Especies mayores: a los bovinos y equinos. Especies menores: a los caprinos, ovinos y porcinos, incluyendo en esta categoría a las aves, conejos, liebres, abejas y otras con fines zootécnicos. Por lo antes expuesto y fundado, estando facultado el Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las Leyes y Decretos para la mejor Administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social, se somete a la consideración del Pleno la siguiente: Iniciativa de Decreto. Artículo Único.- Se reforman, los artículos 181, primer párrafo, fracciones I, II, III y el segundo párrafo, 182, párrafo primero y las fracciones I, VI y VIII, 183, fracciones I, II y III, 184, primer párrafo y las fracciones II, III, IV, V, VI, VII y VIII, 185, primer párrafo y 185 bis. Se adicionan, al Artículo 181 el tercer párrafo; al Artículo 182, la fracción IX, al Artículo 184, las fracciones IX, X, XI, XII, y el Artículo 185 ter integrado con las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X. Se derogan, los artículos 181, fracción IV y 183 Bis, todos del Código Penal para el Estado de Tabasco. Compañeras y compañeros diputados, la esencia de esta Iniciativa se dirige a fortalecer los instrumentos jurídicos penales con que cuenta el Estado para inhibir, y en su caso, castigar conductas delictivas que por desgracias ocurren con demasiada frecuencia dentro del campo tabasqueño y particularmente en el sector pecuario. Se trata de poner nuestra legislación penal a tono con la realidad que impera en este importante sector productivo de Tabasco. Se trata de que como legisladores demos muestras fehacientes de ser sensibles y receptivos a las diversas problemáticas que se nos plantean. Se trata de dar un paso contundente a favor de nuestros ganaderos y productores pecuarios y que es por tanto, un paso a favor de Tabasco. Atentamente, “Democracia y justicia social”, Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, fracción parlamentaria del PRI. Es cuanto.

Siendo las diez horas con treinta y cinco minutos, se integró a los trabajos el Diputado Carlos Madrigal Leyva.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Al término de la lectura de la Iniciativa con proyecto de Decreto, desde su curul, las diputadas y diputados: Carlos Mario Ramos Hernández, Minerva Santos García, Gerald Washington Herrera Castellanos, Katia Ornelas Gil, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita y Nelson Humberto Gallegos Vaca, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó:

Muchas gracias Presidente. Quiero iniciar mi intervención, reconociendo a los jóvenes de Tabasco, soy una mujer que cree en la juventud; y he tomado esta tribuna en varias ocasiones haciendo propuestas para los jóvenes. Quiero compartir con ustedes una frase que dice: "La juventud es feliz porque tiene la capacidad de ver la belleza, cualquiera que tenga la capacidad de ver la belleza nunca envejece", Frank Capra. Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público y personal asistente que nos acompaña y los que nos siguen en redes sociales. Muy buenos días tengan todos ustedes. La suscrita Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 28, 33, fracción II y 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, 120, 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 78 y 79 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a consideración del Pleno de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 9 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, con base en la siguiente: Exposición de motivos. La educación es un derecho fundamental de la humanidad, en ella se centra el poder de cambiar las condiciones de vida de la sociedad, combatir la pobreza y generar empleos. Los jóvenes son un elemento clave en éste ámbito y por ello, es preciso desarrollar iniciativas que tengan la capacidad de fomentar y estimular en ellos el espíritu empresarial que los conduzca al emprendimiento. Voy hacer un alto desde aquí, para reconocer

LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES

desde esta tribuna a las asociaciones que se dedican apoyar a emprendedores tabasqueños, le doy la mas cordial bienvenida a los compañeros de Startup Lab Villahermosa en esta mañana, muchas gracias por estar aquí, y porque apoyan a jóvenes emprendedores, muchas gracias. También hago el reconociendo desde aquí, desde esta tribuna a los emprendedores de la Universidad CINDU, muchas gracias por acompañarnos jóvenes. Y nuevamente la bienvenida a los jóvenes de Acción Juvenil que están con nosotros, los compañeros del PAN, muchas gracias a todos. En efecto, la educación empresarial debe ser un tema de relevancia para las instituciones de educación pública estatal ya que permite desarrollar planes académicos a largo plazo que coadyuven a incentivar la generación de ideas de negocios, así como la creación e incubación de empresas, lo anterior es posible a través del desarrollo de las capacidades como la motivación, la innovación y el emprendimiento en los jóvenes. La visión emprendedora se considera muy relevante en todos los ámbitos de la sociedad, es especialmente significativa entre los jóvenes, caracterizado por su creatividad, innovación, espíritu emprendedor y aventurero, menor temor al riesgo y mayor sensibilidad hacia los cambios tecnológicos, lo que los hacen mayores candidatos a llevar a cabo este tipo de objetivos. Emprender es una habilidad con la que cuentan las personas, que son capaces de proyectar ideas y hacerlas posibles con sus actos. La cultura emprendedora está ligada con la innovación, por lo que conlleva a crear o transformar un producto o servicio en algo más atractivo y con mayores ventajas de competitividad, así como en planificar y gestionar proyectos con el fin de alcanzar objetivos. Sin embargo, el sistema educativo mexicano continúa sin brindar una formación que fomente las capacidades de creatividad e independencia económica para abrir y manejar un negocio con altas probabilidades de éxito, al mismo tiempo, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 3 consagra las aspiraciones que como nación tenemos de la educación que se imparte en nuestro país; en él se contienen los principios, así como los objetivos para tal actividad. En el caso que nos ocupa en particular, el párrafo cuarto, inciso b) dicta: b) Será nacional, en cuanto -sin hostilidades ni exclusivismos- atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura. Es decir, la Constitución resguarda el anhelo del pueblo mexicano, a que la educación impartida busque en todo momento la independencia económica de nuestro país. El cumplimiento de esta legítima aspiración debe encontrar concreción en la Ley de Educación del Estado de Tabasco. En nuestro país como en la mayoría de los países existe incapacidad por parte de los gobiernos por abrir suficientes fuentes de trabajo, en consecuencia, uno de los grandes problemas a los que se enfrenta los jóvenes que egresan de las universidades es la carencia de oportunidades para emplearse, provocando una serie de problemáticas tanto sociales, económicas

como de otra índole. De acuerdo a los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2018 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) los jóvenes presentan la tasa más elevada de desempleo en México con una tasa de desocupación del 5.8%; casi el doble del nivel nacional, 65.2% de la población no económicamente activa, son mujeres, y de ellas, 54.4% tiene entre 15 y 19 años. Y es que encontrar un empleo se vuelve cada vez más complejo y sobre todo ante un mercado laboral que no se encuentra en las mejores condiciones de desarrollo; por ello, inculcar en los alumnos una visión que tienda al desarrollo de negocios propios, puede ayudar no sólo a la reactivación económica sino a la creación de fuentes de trabajo. Conviene subrayar que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), señala que la tasa de desempleo en México sigue siendo un tema de preocupación, por lo que recomienda una reforma integral del mercado de trabajo para abordar los principales problemas estructurales en este ámbito. Debido a que en algunos países las políticas de empleo, educación y economía se basan en la cultura emprendedora, para desarrollar nuevas oportunidades de trabajo y empresas y así lograr un mejor desarrollo a nivel de competencia en su país, por lo consiguiente la cultura emprendedora es un hábito que se debe inculcar en México en aras de desarrollar un mejor nivel de vida. En el caso de nuestra Entidad, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) colocó a Tabasco, en su último estudio para diciembre de 2018, como el primer lugar nacional con una tasa de desocupación del 7.9% y un alza anual de 1.2 puntos porcentuales. En definitiva, se necesita una mentalidad más emprendedora, es decir, fomentar activamente los valores empresariales y atajar el temor a asumir riesgos. Para alcanzar este objetivo, esta propuesta realizada desde el ámbito de la educación y la formación recoge la importancia de incluir dentro del grupo de competencias básicas las tecnologías de la información, idiomas extranjeros, cultura tecnológica, espíritu emprendedor y habilidades para la socialización por mencionar algunas. Con el propósito de que la formación emprendedora esté dentro de los planes de estudios y para todas las áreas del conocimiento, esto permitirá al estudiante adquirir habilidades, capacidades y mente emprendedora como parte de su formación en las instituciones de educación pública en especial en el nivel medio y superior. Cada institución educativa tiene un modelo educativo con sus características propias; sin embargo, es necesario que las autoridades encargadas de dirigir las instituciones de educación pública en el estado, consideren que la cultura emprendedora es parte de la formación de sus estudiantes. Ya que la esperanza de un gobierno es que la sociedad participe abriendo fuentes de empleo a través de nuevas empresas, datos de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal de 2018 revelaron que el 92% de las empresas en México son micro y generan más del 90% de las fuentes de empleo del sector empresarial. Este tema se encuentra vinculado también, a situaciones de pobreza y de exclusión social, problemas fundamentales de la sociedad mexicana y probablemente dos de los más grandes retos de su

desarrollo durante las próximas décadas. El problema obedece a determinantes propios de la educación y de nuestra estructura socioeconómica. No podemos negar la relación existente entre el desarrollo económico de una nación con su capacidad de emprendimiento: las naciones económicamente desarrolladas poseen un alto índice de emprendimiento, debido, quizá, a un círculo virtuoso, donde ambos son, de manera recíproca, a la vez que causa, consecuencia. Algunos autores estiman que las políticas de fomento al emprendimiento, se convertirán en el más importante instrumento político al alcance de los gobiernos para el desarrollo en esta era, en una realidad económica más globalizada, que se basa en el conocimiento; e incluso algunos señalan que el éxito o fracaso de una economía depende de las dinámicas asumidas por sus emprendedores, pues de ellos depende la innovación y la creación de nuevas soluciones a problemas, así como la búsqueda de nuevas formas de hacer negocios; es decir, asumen la función de grandes transformadores. Cuando hablamos de independencia económica, es innegable que el emprendimiento es una herramienta fundamental, pues es el elemento facilitador esencial del crecimiento económico. Definitivamente resulta muy importante desarrollar la cultura emprendedora entre los estudiantes tabasqueños, que despierte en ellas y ellos una visión empresarial que les brinde herramientas para la toma de decisiones ante el deseo de abrir una empresa y dotarlos con las capacidades de descubrir y explotar las oportunidades que se les presentan, si queremos que el crecimiento económico sea posible. En este tenor, considero que la Ley de Educación del Estado de Tabasco, debe señalar expresamente, que uno de los fines de la educación es el de fomentar la cultura del emprendimiento, y subsecuentemente, que los planes de estudio, contemplen las asignaturas que permitan a los educandos, desarrollar la visión y adquirir las competencias necesarias para el emprendimiento. Por lo anteriormente expuesto y fundado, y de conformidad con lo establecido por el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, que faculta a este Congreso para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, someto a la consideración del Pleno, la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto: Artículo Único.- Se reforma el Artículo 9 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Artículo 9.- La educación que impartan el Estado, los municipios, los organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, tendrá, además de los fines establecidos en el párrafo segundo, del Artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes: XXIII.- Fomentar la cultura del emprendimiento en todos los niveles, para lo cual, los programas educativos deberán comprender, entre otras, las asignaturas de contabilidad, administración, derecho, mercadotecnia, relaciones públicas, tecnologías de la información, idiomas extranjeros, espíritu emprendedor y habilidades para la socialización mismas que deberán ser adecuadas a la edad de los estudiantes,

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

así como al plan de estudios relativo, a fin de que proporcionen las competencias y habilidades necesarias para convertirse en emprendedores. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Muchas gracias. Atentamente, Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del PRD, "Democracia ya, patria para todos". Es cuanto señor Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa con proyecto de Decreto, desde su curul, las diputadas y diputados: Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Ricardo Fitz Mendoza, Agustín Silva Vidal, Gerald Washington Herrera Castellanos, Katia Ornelas Gil, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Carlos Mario Ramos Hernández y Nelson Humberto Gallegos Vaca, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo Decreto, quien en uso de la tribuna expresó:

Con su permiso ciudadano Presidente, compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación y público que nos acompaña. Con apoyo en lo dispuesto por los artículos 28, segundo párrafo, 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 89 fracción II; segundo y tercer párrafo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito someter a la consideración de esta Soberanía propuesta de Punto de Acuerdo, para los efectos que más adelante se indican. Por lo extenso del mismo y con el permiso de la presidencia, daré lectura a los puntos más importantes, ya que al ser turnado a comisiones se tendrá oportunidad de conocerlo a detalle. El presente Punto de Acuerdo tiene como finalidad exhortar a diversas autoridades federales para los efectos de que atiendan la problemática que se presenta en

LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES

diversas comunidades de nuestra Entidad derivado de los trabajos que realiza Petróleos Mexicanos o las compañías que trabajan para esa empresa productiva. En la exposición de motivos entre consideraciones y disposiciones legales que fundamentan este Punto de Acuerdo, se menciona que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 1 establece que, en nuestro país, todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en ella y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece. Asimismo, que en el Artículo 4 de dicha Constitución entre otros derechos fundamentales, se establece que: Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. (...). El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley. Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo. El Artículo 109 de la citada Constitución, en su último párrafo, dispone que la responsabilidad del Estado por los daños que, con motivo de su actividad administrativa irregular, cause en los bienes o derechos de los particulares, será objetiva y directa, así como que los particulares tendrán derecho a una indemnización conforme a las bases, límites y procedimientos que establezcan las leyes. Que en el Estado de Tabasco, existe una fuerte actividad petrolera desde hace muchos años, ya que afortunadamente en nuestro suelo y en las costas, han sido encontrados mantos petroleros que han sido explotados y se continúan explotando, los cuales producen miles de barriles diariamente, por lo que incluso está proyectado construir una refinería en Dos Bocas, Paraíso, Tabasco. No obstante, esa actividad tiene sus inconvenientes, pues causa por ejemplo, daños ambientales, afectaciones a los cultivos, a la ganadería, a las carreteras, a los puentes, a las casas, a la salud de las personas, entre otros; y aunque de acuerdo a la Ley existe obligación de parte del Estado de pagar los daños que cause, para que a los afectados le sean pagados, tienen que desahogar largos y costosos procesos que merman sus economías. Aunado a ello, derivado de la actividad petrolera se causan daños a la infraestructura de puentes y caminos, así como diversos daños de índole ambiental, lo que afecta a los habitantes de las comunidades en donde se hubieran producido. Por ese motivo, en las comunidades donde existe actividad petrolera, constantemente, existen manifestaciones de personas para obligar a Petróleos Mexicanos a pagar e indemnizar a los afectados o los daños causados a los caminos y puentes por donde transitan, entre otros. Cabe recordar que uno de los pioneros en ese tipo de manifestaciones y reclamaciones fue el hoy Presidente de la República

LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES

Andrés Manuel López Obrador, quien organizaba y encabezaba a grupos de personas en las diversas comunidades para reclamar el pago de las afectaciones tanto personales, como a la infraestructura. Manifestaciones, por lo que incluso fue reprimido, golpeado e incluso desalojado de diversos actos en los que participaba, tales como cierre de caminos y pozos, según se puede constatar en cualquier hemeroteca. No obstante, desde aquellos años, las cosas siguen igual, ya que actualmente se siguen realizando ese tipo de manifestaciones para reclamar a Petróleos Mexicanos el pago de afectaciones mediante cierre de pozos, de oficinales, de caminos o carreteras, pues a decir de los afectados es la única forma en que logran que se les pague o de que se les pague más rápido. En ese contexto, es de señalarse, que en los diversos recorridos que realicé por el Municipio de Huimanguillo, Tabasco, así como de pláticas realizadas con personas de esa municipalidad, de manera recurrente, me han señalado que están teniendo muchos problemas con las empresas que le trabajan a Petróleos Mexicanos, ya que no les quieren pagar las afectaciones, a pesar de que han acudido a las oficinas correspondientes a realizar los trámites respectivos. Incluso me señalan que han solicitado la intervención de autoridades estatales y municipales, que ha realizado diversas manifestaciones pero no han tenido éxito, pese a que el ciudadano Presidente de la República, en campaña prometió ayudarles y que por los antecedentes mencionados, tiene pleno conocimiento de los daños que causa Petróleos Mexicanos en las comunidades y de lo difícil que es, que paguen esos daños, pues él ha encabezado marchas y plantones haciendo ese tipo de reclamaciones. Dentro de los daños que más les están afectando se encuentran: quema, venteo, e incineración, de gases e hidrocarburos a la atmósfera, en todas las instalaciones petroleras de nuestra demarcación, por cierto; los campos petroleros del Activo de Producción "Bloque S04", resultaron con las más altas concentraciones de contaminantes, en los cuerpos de agua; como también; el azolvamiento de ríos y arroyos y drenes, impactados por las carreteras, caminos de acceso a sus instalaciones petroleras, puentes, sistema de alcantarillado, que alteró y modificó los escurrimientos naturales, para la construcción, operación y mantenimiento de la infraestructura en mención. Ante esos hechos, considero que como legisladores, debemos apoyar a las personas afectadas, haciendo del conocimiento de las autoridades competentes, los daños que han sufrido en sus bienes, ambiente, infraestructura y salud, solicitándoles a su vez su intervención para que se atiendan y se solucionen como lo marca la Ley. Por lo anterior, se propone que esta Legislatura exhorte al ciudadano Presidente de la República, a la Titular de la Secretaría de Energía (SENER); al Director General de Petróleos Mexicanos; al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); al Director de la Comisión Nacional del Agua; al Secretario de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), para los efectos de que acorde a sus ámbitos de competencia, de manera conjunta o individual, atiendan los múltiples

LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES

problemas que se presentan en las diversas comunidades del Estado de Tabasco, en donde se realizan actividades petroleras, y se reparen los daños a cultivos, caminos, puentes, casas, alambrados, daños ambientales y de salud, derivado de esa actividad. Asimismo, se exhorta a todas las autoridades mencionadas y al Secretario de Salud Federal, para los efectos de que de manera particular, se ordene la práctica de análisis clínicos a las personas asentadas en los alrededores de las instalaciones petroleras, donde se incineran, queman o ventean, gases e hidrocarburos a la atmósfera, a efectos de detectar la presencia de plomo (PB) u otros patógenos aleatorios a los petrolíferos, que pudieran estar incidiendo en la alta tasa de cáncer que padecen en las diversas comunidades, en las que se están presentando defunciones por leucemia, rinitis alérgicas, cáncer, entre otras. De manera particular, en lo que respecta al Municipio de Huimanguillo, Tabasco, se exhorta a las autoridades mencionadas para que lleven a cabo las acciones siguientes:

- 1.- Biorremediación del Río Blasillo “Apompal” partiendo del Ejido Benito Juárez (San Fernando) hasta el Ejido Las Piedras, que comprende aproximadamente 37 kilómetros de longitud, que atraviesan las comunidades siguientes: Poblados C-25 y C-26, ejidos Zapotal, Pico de Oro, Pejelagartero, Primera. y Segunda Sección, Ranchería Ignacio Gutiérrez, Colonia Agrícola y Ganadera, La Vencedora y Benito Juárez en sus dos secciones.
- 2.- Pavimentaciones de calles de Ciudad La Venta que han sido dañadas por el paso de vehículos de PEMEX.
- 3.- Construcción de un “muro de contención” y/o “tablestacado de concreto” para evitar, se siga “erosionando” la calle Filomeno Mata, de Ciudad La Venta.
- 4.- Construcción del “libramiento vehicular” de Villa La Venta, partiendo del entronque de la Carretera Federal 180, para continuar; por el Ejido Francisco I. Madero, atrás de la Colonia Rovirosa, Zona Arqueológica “Olmeca”, y salir al entronque de la carretera, La Venta-Villa Benito Juárez, y el camino de acceso a los campos petroleros 5 Presidentes y La Venta.
- 5.- Construcción de un puente cajón (carretera a Villa Benito Juárez) sobre el dren principal que divide al Ejido Cuauhtémoc, con el Ejido Libertad.
- 6.- Rehabilitación de la planta potabilizadora “El Paraíso” en el Ejido del mismo nombre, necesario perforar dos pozos profundos para abastecerla de agua, cuya planta está proyectada para producir y sanear 50 litros por segundo, para que PEMEX pueda seguir avanzando, y abastecer a La Venta y comunidades aledañas de este vital líquido.
- 7.- Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales, en el Ejido La Cangrejera, a orillas del dren de aguas negras que conecta a La Venta con el Río Tonalá.
- 8.- Construcción del quemador ecológico elevado digitalizado, dentro del Complejo Procesador de Gas La Venta, para que no se sigan quemando los hidrocarburos a ras de suelos como actualmente sucede, esto evitará que las partículas suspendidas que pululan en el medio ambiente después de la incineración de los gases, se expandan más rápido a la atmósfera, evitando más contaminación del medio ambiente.
- 9.- Finalmente se exhorta a Petróleos Mexicanos y a la CONAGUA, para que de manera conjunta,

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

destinen recursos económicos a proyectos ejecutivos, que liberen todos los cauces hidráulicos, de los ríos, arroyos y drenes, que fueron impactados por las carreteras y caminos de acceso, derechos de vías e instalaciones, de los campos petroleros, que alteraron y modificaron los escurrimientos naturales de los ríos y arroyos del municipio. Para que esa zona de Huimanguillo, la podamos hacer productiva activamente, para que puedan dar los escurrimientos necesarios. En el Artículo Transitorio Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para que se haga llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y atención. Hago un llamado a mis compañeros diputados para que en todos los municipios de afectación petrolera, se pueda hacer la relación, y con un Presidente de la República que tenemos en nuestro país, y con el Gobernador del Estado, se puedan hacer a través de la Secretaría de Energía, los convenios con la población de las zonas afectadas del Estado de Tabasco; para que se le cumpla y se le merezca, para que se puedan realizar estos trabajos. No nada más en el municipio de Huimanguillo, sino todos los municipios afectados por el sector energético. Muchas gracias compañeros diputados.

Al término de la lectura de la proposición, desde su curul, las diputadas y diputados: Katia Ornelas Gil, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Carlos Mario Ramos Hernández, Minerva Santos García, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Nelson Humberto Gallegos Vaca y José Manuel Sepúlveda del Valle, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

ASUNTOS GENERALES

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: Charlie Valentino León Flores Vera, Alma Rosa Espadas Hernández, Jaqueline Villaverde Acevedo, Carlos Mario Ramos Hernández, José Manuel Sepúlveda del Valle, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Jesús de la Cruz Ovando, María Félix García Álvarez, Gerald Washington Herrera Castellanos y Exequias Braulio Escalante Castillo.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Charlie Valentino León Flores Vera, quien en uso de la tribuna manifestó:

Buenos días. Quiero agradecerles absolutamente a todos ustedes por estar aquí acompañándonos. A mi tío Abenamar que nos hace el favor de visitarnos. Amigos yo voy a ser breve. Quiero mencionar algo que pasó toda la vida, no he estado conforme con esto. Regresando a nuestra conquista y lo que acaba de decir Andrés Manuel López Obrador, sobre la carta que envió a España, para que ellos se disculparan por todo el daño colateral que nos han hecho. Quiero comentarles a todos ustedes, que ese daño, es un daño que venimos viviendo hasta nuestros días, pues desgraciadamente fuimos colonizados por la peor de las razas que son los españoles. Y yo no les solicitaría que pidieran disculpas, sino que se arrodillaran ante nuestro país; porque gracias a ellos estamos viviendo toda la corrupción, porque realmente nos colonizaron ellos. Quiero mencionarles que por ejemplo, en Canadá, fueron colonias francesas e inglesas, miren la diferencia. En Estados Unidos, fueron colonias inglesas; bueno hasta aquí en Belice fueron una colonia de negros ingleses, y creo que viven mejor que nosotros. Señores yo quiero agradecerles a todos ustedes su presencia. Pues yo solamente hice ese comentario, aunque les moleste, con todo el respeto que se merecen. Le pido a la coronilla española y a toda esa raza que se hinque, no que pidan disculpas, que se hinquen ante nuestro país. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, quien en uso de la tribuna señaló:

Buenos días a todos. Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros diputados, de los medios de comunicación, así como de quienes nos ven y nos escuchan de forma presencial o a través de la página del Congreso. Una de las principales fuentes de contaminación en el planeta es aquella que se deriva de los neumáticos de desecho, en donde se incluyen todos los vehículos que utilizan estos productos y que están fabricados con los mismos componentes. Me refiero a coches, motocicletas, bicicletas, transporte industrial y manual de mercancías, entre otros. En México, las llantas de desechos de vehículos automotores generan el mayor índice de aportación al problema. La complejidad para una adecuada gestión en el manejo de los neumáticos de desecho, tiene su origen en la carencia de datos verificables, entre los que se destaca la inexistencia de un Sistema Nacional de Baja de Vehículos. Situación que ha propiciado, entre otras cuestiones, la imposibilidad de implementar políticas públicas integrales, orientadas a la construcción

normativa que regule el destino final de estos productos. En nuestra Entidad, durante 2012, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (de orden federal) y la extinta Secretaría de Recursos Naturales y Protección al Ambiente (de orden estatal), realizaron conjuntamente, un estudio que permitió diseñar el Plan Estatal de Manejo de Llantas Usadas de Vehículos Automotores del Estado de Tabasco. Dicho estudio revela que entre 2012 y 2015, en Tabasco hubo un incremento del parque vehicular de 19.22%, pasando de 490 mil 493 vehículos a 557 mil 445 vehículos; mientras que para 2018 el incremento con relación a 2012 había sido mucho mayor (30.89%), al contabilizarse tan solo en los primeros 9 meses de ese año 623 mil 749 vehículos. Tal aumento en el parque vehicular propició, desde luego, un incremento en la generación anual de llantas, pasando de 435 mil 8 llantas en 2012, a 586 mil 489 llantas de enero a septiembre de 2018. Los datos anteriormente señalados resultan relevantes en un contexto en donde, desafortunadamente para nuestro país, el principal destino que se le da a los neumáticos de desecho son los tiraderos a cielo abierto, y en el mejor de los casos, los rellenos sanitarios; mientras que aquellos que son llevados a centros de acopio para ser co-procesados o reciclados, representan una parte mínima, ya sea por la falta de infraestructura adecuada, o por la ausencia de establecimientos apropiados cercanos a los sitios de generación. Aunado a ello, cabe destacar que los bajos precios del mercado de los subproductos de las llantas hasta ahora desarrollados, además del volumen de las mismas, el cual dificulta su manejo y transporte, hace incosteable su traslado a los sitios más cercanos para su correcta disposición, por ello la industria del reciclaje de llantas usadas y de desecho es incipiente. El co-procesamiento de neumáticos, en cambio, tiende a ser una opción más estable, ya que la industria cementera en el país cuenta con alrededor de 32 plantas industriales que tienen posibilidades reales de utilizarlos como combustible alternativo en la elaboración de cemento. Sin embargo, esta opción por sí sola es incapaz de tratar el volumen de generación de llantas usadas y de desecho del país. En el caso de Tabasco, solo se tiene registro de la Planta Cementera Apasco, donde se manejaron y procesaron 481 toneladas –entre enero y septiembre de 2018-, que equivalen a 80 mil 166 llantas aproximadamente, lo cual representa el 13.67% del total de la generación de neumáticos usados en el Estado. El resto, es decir, la inmensa mayoría, al término de su vida útil son enviadas a los depósitos finales, los cuales pueden ser tiraderos a cielo abierto; o son abandonados en la vía pública, lotes baldíos, barrancas, cuerpos de agua, acahuales o zonas de valor ambiental. Este comportamiento es el que más riesgo presenta para el ambiente y para la salud humana, no tanto en términos químicos, ya que la llanta no se transforma ni modifica la calidad química o biológica del suelo, pero sí modifica físicamente el suelo, al generar taponamiento de vías hidráulicas, como alcantarillas o los cauces; provocan incendios; afectan la flora y fauna; alteran el paisaje; y sobre todo, en su interior se gestan condiciones propicias para la generación del mosquito transmisor del

dengue. Ante la gravedad de esta problemática, tomando en cuenta que los neumáticos de desecho están considerados “residuos de manejo especial” en términos de los numerales 19, 53 y 58 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco; y que corresponde al Poder Ejecutivo, a través de la nueva Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático atender el tema, anuncio a esta Honorable Soberanía, que al concluir la Sesión de Pleno, acudiré a la referida Secretaría, para solicitar por escrito a su titular, de manera muy respetuosa, acotar ambientalmente esta actividad mediante el impulso de una Norma Ambiental Estatal que regule el uso, manejo y disposición final de los neumáticos de desecho, de acuerdo a lo establecido por la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco. Estoy segura, que si Ejecutivo y Legislativo articulamos esfuerzos, con un sentido de corresponsabilidad y respeto mutuo, podremos generar políticas públicas eficaces y de largo aliento. Políticas públicas, en favor del desarrollo sustentable y sostenible del Estado. Políticas públicas, que transformen nuestra realidad hacia un sentido positivo. Políticas públicas, que redunden en un mayor bienestar para las y los tabasqueños. Muchas gracias. Diputada Alma Rosa espadas Hernández, Diputada de la fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto señor Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo, quien en uso de la tribuna expresó:

Muy buenos días a todos. Con su venia Diputado Presidente, integrantes de la Mesa Directiva, compañeras diputadas y diputados, amigos de los medios de comunicación, pueblo de Tabasco. A todos los jóvenes que hoy nos acompañan muchas gracias por su presencia. Muy buenos días. La actividad física permite a las personas de todas las edades adquirir conciencia de su cuerpo, así como interés por mejorar su aspecto. Las personas que han practicado alguna actividad física, son más seguros en sus movimientos y en sus habilidades para el desarrollo de las actividades físicas en las que tienen interés en participar. Y esta seguridad se refleja en todas sus tareas cotidianas. Está claro que para atrapar o patear una pelota, intervienen las funciones motrices del cerebro. Tal como al ejercitar un cálculo mental. La mayoría de las personas asocian la función motriz a los brazos y a las piernas o a la actividad física, como si fuera una función mecánica del cerebro. Pero cada vez hay más indicios de que el movimiento es crucial para las demás funciones del cerebro, entre ellas la memoria, la emoción, el lenguaje y el aprendizaje. Estudios recientes demuestran que el trabajo físico y el entrenamiento deportivo adecuado, permiten a los estudiantes una influencia positiva que tiende al mejoramiento de su salud y su eficiencia física. Por ello estoy convencida, que en Tabasco debemos invertir en acciones que contribuyan a la activación física y el deporte,

en los estudiantes de manera continua e ininterrumpida. Es de vital importancia que los tabasqueños retomemos el deporte como uno de los pilares de nuestra vida diaria. Por todo lo anterior me parece importante reconocer a cada una de las personas en las comunidades y en las colonias del Estado, que impulsan el deporte entre los jóvenes, contribuyendo de esta forma el esparcimiento y la convivencia familiar y combatiendo con esto el ocio y las adicciones. De igual manera mi reconocimiento a los maestros de nivel básico, que desde preescolar han integrado a su rutina de trabajo el fomentar el ejercicio físico entre los alumnos durante la primera hora de la jornada, esto ha resultado del todo positivo, ya que ayuda a despejar la mente de los niños, para que sus actividades inicien de manera adecuada y con más energía. Este logro se ha alcanzado sin duda gracias al apoyo de los padres de familia, quienes están conscientes que unos minutos de sano esparcimiento es lo ideal para sus hijos, se llenen de vital e incluso les ayuda a prevenir enfermedades. A los jóvenes quiero decirles, que cuiden su salud y su presencia para sentirse bien, que intenten siempre ser responsables en sus actividades escolares y deportivas, de acuerdo con sus necesidades y capacidades. Que intenten siempre convertirse en la motivación de las nuevas generaciones. “Por un gobierno del pueblo y para el pueblo” Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo. Fracción parlamentaria de morena. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Katia Ornelas Gil, quien en uso de la tribuna dijo:

Con su permiso Presidente de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores. Aprovechando la participación de mi compañera Diputada Jaqueline y recordando la propuesta que hicimos hace algún tiempo, sobre la implementación de maestros en cada una de las escuelas, y además que pudiera ser parte del sistema educativo, integrar diariamente actividad física. Ojalá Diputada, después de esta propuesta podamos sumarnos a esa propuesta y fortalecerla, por el bien de la juventud y de la niñez de Tabasco. Muchas gracias es cuanto.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, quien en uso de la tribuna manifestó:

Muy buenas, casi tardes ya señores al público presente, compañeros legisladores, con el permiso de la Mesa Directiva y de mi Presidente Tomas Brito; a quien felicito por cierto, la atinada decisión en la sesión pasada de la pura técnica legislativa. Quise prudente subirme a informar dos cosas. Primero que nada, cito un adagio decía: “mil verdades a medias, son mil mentiras” y la

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

desinformación es lo peor que puede tener la ciudadanía. Ya fue aprobada la reforma en materia educativa de la que les hable, de la que les mande incluso un resumen, fue el día de ayer en ambas comisiones, en comisiones unidas 48 votos a favor, 9 abstenciones y 3 en contra. Quiero recalcar que no es de mi agrado que las abstenciones de los diputados y los votos en contra de los diputados en sesión de comisiones unidas fueran parte del magisterio, esto no está hablando bien del consenso que se está llevando con la reforma, bueno tendrá que resolverse en la Cámara Federal. Me subí también para decirles compañeros que he estado atento en los medios de comunicación, y al caso preciso de la denuncia de acoso por parte supuestamente del magisterio o de los profesores a estudiantes y féminas de la UJAT. Quiero fijar mi posición, en tres puntos. El primero avocándome a mi deber como representante popular y legislador de educación, tuve sendas entrevistas con rectores y los responsables de las unidades de la UJAT, donde me informaron que si bien existen mediáticamente todas estas denuncias, al interior de la máxima casa de estudios, ni en la Coordinación de unidad de Sexo, que la tiene la UJAT; ni en la Coordinación de Derechos Humanos que la tiene la UJAT, o sea interuniversitario, existe ninguna denuncia ni demanda por escrito contra ningún maestro. En la propia Rectoría, no les han llegado más que los periódicos donde se acusa a los maestros; y esto es grave compañeros no estoy defiendo ni a la UJAT ni a los maestros, estoy viendo por el bien de mi Alma Mater, yo soy "juchiman." Acuérdense que por redes sociales y por medios, difamaron y denostaron nostálgicamente a una pobre niña cuando fue grabada siendo acariciada por su señor padre en el "Teapaneco" finalmente que paso; disculpe usted fue mentira, es que lo hicimos porque en los medios así lo sacaron. Corrieron al papá del empleo, le destruyeron la vida a la niña que paso 9 meses en el DIF y destruyeron una familia entera, pero eso no importa hay que hablar, para eso tenemos boca, de la cual voy a usar al ratito para responder a algo muy, muy, muy puntual que quiero hacer. No hay ninguna demanda interpuesta, ni en Fiscalía, ni en ninguno otro órgano administrativo por la seriedad de la situación, ojo; se tomó previsiones, por lo tanto el día de hoy empezó a la 10:00 de la mañana fue la primera se presentó la Policía de Género y personal de la Fiscalía la DACEA, en Historia y en Sociales, para dar cursos para fortalecer los protocolos sobre acoso sexual, acoso escolar; y para que tanto la Policía de Género, tanto como la Fiscalía no solamente estuvieran ahí para poder capacitar y fortalecer el protocolo, sino para que se haga una denuncia formal en contra de un maestro a quien van en un futuro a mancillar su honra, y no es una mano que está moviendo la cuna, ahí está la Fiscalía, y ahí está la Policía de Género presente en las respectivas unidades para que hagan los y las alumnas sus denuncias correspondientes. Los periódicos son medios para andar denunciando a maestros universitarios, eso es una realidad señores, por lo tanto esto de que les hablo, el Rector me informo que va a ser en todas y permanente las unidades educativa que pertenecen a nuestra máxima casa de

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

estudios, le solicitamos al Rector que en el estadio de estas unidades, si hubiera alguna denuncia con pruebas fundamentadas, mientras esto se resuelve se suspenda al catedrático de manera provisional e inmediata, mientras que resulte o no culpable de los hechos que le atribuyen, no puede ser esto una cena de negros, a lo que viene mi pregunta; espero que detrás de todo esto no allá otra vez alguien, no halla otra vez una mano meciendo la cuna, para que y porque queremos estabilizar a nuestra casa máxima de estudios, a donde yo estudie por lo menos, no sé ustedes, no entiendo para que; en los medios no Diputada en las instituciones donde deben ponerse las demandas. Cuando yo voy hago una oferta a todos los alumnos, que dicen estar sufriendo ese acoso, y que dicen que no vana y demandan por temor a represalias, les hago un oferta, yo personalmente les acompaño a demandar y les garantizo que no va a ver represalias, siempre y cuando tengan las pruebas del caso y no solamente sean dichos que mancillen y posiblemente hagan que pierda un maestro su trabajo, yo lo consideraría altamente injusto, cuidado con lo que estamos haciendo, "quien patea el pesebre, lo más seguro es que patee al niño DIOS." Y por último para terminar, si diputados haciendo referencia a mi compañero Braulio; la técnica que use está bien indicada, yo no estaba pidiendo intervención por alusión personal porque ni soy español, soy mestizaje, ni soy negro como lo llamaron, soy de color, soy morenito y si fuera negro orgulloso estaría, y si fuera español orgulloso estaría. Pedí una moción al señor Presidente para que no se siguieran usando palabras discriminatorias durante el discurso, porque si me espero, pues ya que "mienten madre" aquí, ya para que me sirva subirme por alusiones personales, ya se hizo, así lo marca la técnica, eso fue lo que pedí no se equivoque, no interrumpí la intervención, interrumpí y pedí que se dejaran de usar palabras discriminatorias. Y les voy a responder por esto, que a lo mejor cualquiera de ustedes dos quiera subir a debatir y le recuerdo señor Presidente que la alusión, por ratificación de hechos o personal, lleva una metodología que espero que se cumpla. Charlie Valentino, y si quiere responderme use por favor la lengua madre, yo no soy español, soy mestizo, pero se hablar Yokotan.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Charlie Valentino León Flores Vera, quien en uso de la tribuna señaló:

Quiero mencionarles a ustedes que aquí con todo el debido respeto, el Diputado Carlos Mario Ramos, solamente toma el micrófono para hacer protagonismo. Hace días el señor hablo frase en inglés, un inglés que ni siquiera, lo mencionaba, lo hablaba en su perfección, quiero que sepa el señor, porque yo no hable, pero tuve el privilegio de vivir en 10 países y hablo 7 idiomas y ni siquiera ando fanfarroneando. Quiero hablarles a todos ustedes, que aquí la libre expresión se expresa y quiero que sepan ustedes nunca, nunca he estado

de acuerdo con la conquista de aquellos “bola de rateros” que por eso toda Latinoamérica está hundida en la corrupción y podemos ver la conquista de otros países están a la vanguardia; así los resultados como Canadá, Estado Unidos, bueno podemos mencionar hasta Brasil, que fue Colonia Portuguesa, pero el señor Diputado no conoce de la historia. Y se lo comento, también viví en 10 países humildemente señores y no me tiene que venir a contar absolutamente nadie, y si lo que quería era provocar pues bueno, a mí no me molesta ese veneno que no tiene efecto. Señores DIOS los bendiga, estoy a favor de la Cuarta Transformación, quiero decirle al señor también que mi abuela era española y no por eso señores, voy a dejar de sentir vergüenza por nuestra conquista, fue una conquista aberrante como mataron a nuestros antepasados. Y yo no vengo hablar en dialecto, yo vengo hablar el Espalo, que es el idioma que se habla hoy en nuestro país. Muchísimas gracias. Es todo por en cuanto.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna expresó:

Buenos días. Saludo a quienes nos acompañan en este día en la sesión. Con su permiso Presidente, Mesa Directiva. Solamente comentar con relación a lo expresado por mi colega el Diputado Carlos Mario Ramos, sobre el penoso asunto ventilado y destapado por una serie, un grupo de estudiantes mujeres de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, vergonzoso, lamentable que esto se ventile públicamente, comentar un par de situaciones. La primera de ellas, tuve la oportunidad de platicar vía telefónica con el Rector de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, el Doctor Piña, después de que el lunes pasado la Secretaria de la Comisión de Igualdad de Género Asuntos de la Frontera Sur y Derechos Humanos que presido, nos reunimos, recibimos más bien a este grupo, a este colectivo de estudiantes aquí en la casa de todos los tabasqueños, por un tema que salió ahí y que fue la queja de las estudiantes de que la universidad no tenía un protocolo para atender estos caso como tal. Recibí la llamada del Rector de la Universidad Juárez y le hice esta pregunta directa y precisa; y el Rector de la universidad me reconoció que la universidad no cuenta con un protocolo para atender estos caso, e inclusive en la primera platica que tuvimos con las estudiantes qué vinieron representantes de este colectivo, le propusimos que este protocolo se pudiera construir entre las propias universitarias, las académicas de la universidad, hay gente muy especializada en materia de género, de sociología. Pero como ya el tema de la desconfianza está muy acendrado entre las jóvenes hacia las académicas y todo lo que tenga que ver con la universidad, le propusimos también que en todo caso, ellos pudieran, y esta misma propuesta se la traslade al Rector, se

podiera revisar el protocolo que si tiene la UNAM la Universidad Nacional Autónoma de México, tiene el protocolo para atender este tipo de caso, de acoso sexual y que en todo caso se hiciera una revisión colectiva en Tabasco, en la universidad, al interior, en las academias, en las divisiones y que a partir de ahí pudiera socializarse y tropicalizarse aquellos que pudiera adaptarse al Estado. También decir, que me llama mucho la atención, el día de hoy volví a recibir una llamada del Rector, minutos antes de entrar aquí a la Sesión, que me informa que empezaban las platica de la Policía de Genero, pero mi pregunta es ¿Por qué las pláticas de la Policía de Genero? Ojo que no fueron para recibir las denuncias, si no para dar las pláticas, porque las dan hasta que se dan públicamente las denuncias de las universitarias y no anteriormente. Y finalizo diciéndole e invitando al compañero Carlos Mario, las jóvenes quedaron de venir hoy, hacia la 13:00 de la tarde, integrantes de este colectivo y en su calidad además como Presidente de la Comisión de Educación y a todos los compañeros y compañeras que quieran acompañarnos también, están cordialmente invitados a participar en este segundo dialogo. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna dijo:

Digo a lo mejor, tratando el tema que están hablando de la universidad, tuve la oportunidad de ser dirigente estudiantil, si existe un protocolo, no quiero estar en contra de lo que pueda decir el Rector; pero existen las sociedades de alumnos, existe un Consejo Directivo Estudiantil Universitario. Y cada alumno en cada división de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, tiene un Consejero Divisional y se atacan los acosos sexuales, para eso existe el caso de la autonomía en un Consejo Divisional Diputado Carlos Mario, y el máximo organismo que tiene la universidad, se llama el Consejo Universitario, que hasta ahí se pueden llegar a tocar los temas, donde existe en el tiempo que yo estuve, un representante por división en el Consejo Universitario, igual que en el Consejo Divisional. De ahí el Sindicato de Trabajadores de los Maestros, no creo que hallan cambiando ese tipo de situación, no se protegen en la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, los acosos sexuales, ni el sindicato los protege, es una expulsión inmediata, si algún maestro s ele comprueba en el consejo divisional o pasa al Consejo Universitario, para que automáticamente sea dado de baja en la máxima casa de estudios. Muchas gracias Diputado.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna manifestó:

Muy buenos días a todos los presentes, a la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación que nos acompañan, quienes nos siguen en las redes sociales. Saludo con afecto a los jóvenes emprendedores, invitados de mi compañera Diputada Elsy Lydia, y saludo con afecto también a Erick Hernández Tosca, de Acción Nacional, muchas gracias por estar aquí con nosotros. Y la visita especial que tenemos hoy, también del Ingeniero Agrónomo Abenamar de la Fuente Lazo, Expresidente Municipal de Huimanguillo, consejero y amigo del Ingeniero Agrónomo Ignacio Lastra, de Carlos Reyes y de Lucio, con quienes comparto el sentimiento campesino y del amor a la agricultura. Pues yo creo que hoy tenemos una parte de asuntos generales, pues muy interesante. El tema del cual hoy, yo quiero hacer un comentario, también tiene que ver con temas de discriminación. El día de hoy, recibí en este Recinto Legislativo a compañeros del municipio de Macuspana; ellos son jefes de sector, que están inmersos en el proceso de delgados municipales. Hace unos días presenté una iniciativa para que se modificara la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en donde el sentimiento que ponía yo, a disposición de aquí de Pleno, es que la única figura que se quedó fuera en la lucha que hemos venido abanderando, quienes estamos metidos realmente en tema de la equidad de género; pues, fueron las jefas de sector. Quiero decirles, que en el Estado de Tabasco, los jefes de sector, como bien lo indica la ley, son elegidos por el Cabildo, Presidente Municipal, pero ya en el proceso anterior, hubo elecciones de jefas y jefes de sector en donde fueron electos por las gentes que habitan en sus colonias, o en sus rancherías. Creo que, como les decía, que si los diputados, senadores, regidores, pues tenemos el privilegio de que no tenemos que renunciar para postularnos a un nuevo cargo de elección popular. Se me hace muy injusto que la representación territorial en la zona, en la localidad, en la comunidad, pues no tenga ese mismo derecho. Y se me hace muy injusto que las jefas de sector, no puedan volver a participar en los procesos. La ley dice nada más los delegados, en este caso considero, que este Congreso conformado por mayoría de mujeres, producto de esa lucha que dieron los partidos políticos para el empoderamiento de la mujer, para que exista el 50 más uno; yo creo que hoy, las compañeras diputadas, si quizás ahorita en este período no se pueda, yo considero que en el próximo período es importante, que así como la sociedad y los partidos políticos abrieron las puertas y le dieron oportunidad a las de las mujeres, de lo cual siempre he dicho, me siento muy orgulloso de estar en el primer Congreso del Estado de Tabasco gobernado por mujeres, pues yo creo que también hay que darle la oportunidad a las jefas de sector, para que también puedan poder participar de

nueva cuenta en el proceso de elección de autoridades municipales. Es cuanto Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna señaló:

Con su permiso Presidente, Mesa Directiva. Me gustaría abordar dos temas que me parecen sumamente importantes, especialmente para nosotros los tabasqueños. La Secretaria de Gobernación, la Exmagistrada Olga Sánchez Cordero, Exministra corrijo, hizo unas declaraciones que pueden tener mucha repercusión negativa en nuestro Estado. Y es que señaló que la frontera sur de México, está desbordada, y la del norte casi en situación de colapso; por la acción de grupos criminales, principalmente de tráfico y trata de personas, así como la inminente formación desde Honduras de una caravana madre de más de 20 mil personas. Ante ello la responsable de la política interior de nuestro país, anunció que se van a instalar módulos de seguridad y migración en la zona del Istmo de Tehuantepec, que como ustedes saben, es la zona más estrecha del país, para la contención de estos grupos criminales con el apoyo en tecnología e información de inteligencia del gobierno de Estados Unidos. Pero además anuncia la cancelación de las famosas visas humanitarias, y bueno todo ello, nos pega también a Tabasco, a nosotros compartimos parte de esta frontera sur. Y me parece, que dado la gravedad de las declaraciones de la Secretaria de Gobernación, después de haberse reunido con la Secretaria de Seguridad del interior de los Estados Unidos, es pertinente que el Gobierno del Estado de Tabasco, si bien el tema migratorio es un problema de atención federal, el Gobierno del Estado debe hacer su parte. Porque ya está a la vista de todos, la presencia cada vez más recurrente y presente de los migrantes centroamericanos, que ya no solamente están tomando a México, como el paso hacia los Estados Unidos, sino que por estas visas humanitarias o por decisión propia se están quedando aquí en México, a lo largo del trayecto. Hay quienes se quedan en Tabasco, o por los estados que van cruzando. Entonces me parece que este reconocimiento de la gravedad, del problema que se viene y estima la Secretaria de Gobernación que hacia finales de año, más de 900 mil migrantes estarán cruzando hacia los Estados Unidos por territorio tabasqueño, debe hacer, y este es un respetuoso llamado al Gobierno del Estado para que se prepare y para que opere desde este momento, para que instrumente políticas públicas acciones locales en la frontera sur de Tabasco, que sobre todo garantice la salvaguarda de nuestro propios intereses, de los tabasqueños, que normalmente están más cercanos a la frontera, tenemos problemas, nos traen además de todos los problemas de inseguridad, también muchos problemas sanitarios. Por lo tanto, ese es el primer tema que quisiera tratar. El segundo tema tiene que ver con el tema de la desocupación en Tabasco. Y es

que se da a conocer la tasa de desocupación en Tabasco, que no varió en febrero, se mantuvo en 7.8% de la Población Económicamente Activa, igual que en enero de acuerdo a los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Algo también que debe llamar la atención también en estos datos oficiales, es que la producción de petróleo crudo en la entidad tabasqueña, cayó en febrero; generó menos petróleo en Tabasco, se generaron 191 mil 301 barriles diarios de petróleo, frente a los 194 mil que se generaron en enero. Los resultados de esta Encuesta Nacional de Ocupación, señala que la tasa de desocupación mantiene a Tabasco como el primer lugar nacional en desempleo. Y por qué traigo a colación este tema; porque el día de ayer escuchaba con mucha preocupación, las declaraciones del Ariel Cetina Bertruy, como ustedes saben, es diputado con licencia, ya no sé si llamarle Secretario, Director del Servicio Estatal de Empleo o del IFORTAB, porque no parece ser que, la administración estatal pues incurrió en un error de primaria. Ariel Cetina declara ayer, que después de ir a la Ciudad de México pues se encuentran que por una cuestión de ilegalidad y de norma, no se permite avanzar en la fusión del Servicio Estatal de Empleo y del IFORTAB. Y que eso implica entonces, pues que evidentemente se suspende esa fusión que anuncia el Gobierno de Tabasco al entrar en funciones. Y esto nos pega, porque en el primer trimestre del año, no han podido aterrizar recursos y los programas federales destinados a la generación de empleo en Tabasco, porque simple y sencillamente el Gobierno del Estado no hizo bien las cosas, al momento de hacer la fusión entre el IFORTAB y el Servicio Estatal de Empleo. Y ahora en México, le enmiendan la plana, le dicen; se tiene que esperar y tienen que hacer las cosas como lo marca la ley. Y por tanto, a Tabasco no llegan los recursos para la generación de empleos. Ojalá que pronto hagan la tarea que debieron de realizar durante el interregno entre el término del proceso electoral y la fecha de toma de protesta del que es hoy gobernador de Tabasco, porque si no seguiremos en los primeros lugares de desempleo. Es cuanto.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien en uso de la tribuna expresó:

Muy buenos días. Con su venia señor Presidente de la Mesa Directiva. Saludo a mis compañeras y compañeros diputados; a los medios de comunicación; y a los que hoy nos honran con su visita. Ingeniero Abenamar de la Fuente Lazo, usted también es algo culpable de que yo me encuentre hoy aquí cuidando a Gerald. A quienes nos siguen a través de las distintas redes sociales. Hago uso de esta tribuna para exponer un tema que considero de mucha importancia para Tabasco y que tiene que ver con el combate al desempleo y el apoyo a las pequeñas y medianas empresas y no me puse de acuerdo con mi compañera. El título que le hemos dado es contra el desempleo la solución es un trato

LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES

preferente en las compras del gobierno estatal y federal. Las empresas como los seres vivos, tienen un ciclo de vida, éste se determina como un organismo al paso del tiempo que nace, se fortalece financieramente o muere por falta de financiamiento, y por coyunturas, como las que padecemos desde hace tres años con la fallida reforma energética. Sin embargo, no podemos quedarnos sólo lamentando y contemplando, la mortandad de micros, pequeñas y medianas empresas, porque son vidas humanas que tuvieron proyectos, jóvenes con sueños, y que vieron que lo construido se fue como agua en sus manos por falta de apoyo. Empresas que fueron emblemáticas de nuestra capital y en el sexenio pasado solo contemplaron sus quiebras, sin crear un plan contra el desempleo. Los números todos los tabasqueños lo sabemos, solo para recordarlas el sector de la agroindustria perdió con su cierre en 2013 a Ultralácteos S.A. de C.V., procesaba 250 mil litros diarios de leche y dependían de ella 20 mil productores; Frigorífico y Empacadora de Tabasco, cerró en 2014 maquilando en sus buenos tiempos 1,200 reses, dependiendo de ella, 18 mil productores; INCATABSA, en Cárdenas, la fábrica de chocolate, pasta y manteca de cacao se declaró en quiebra, abandonando a su suerte al sector cacaotero por malos manejos; la Asociación de Productores de Pimienta de Tabasco, producía 800 toneladas y dependían de ella 12 mil productores, teniendo incluso exportaciones a Europa y Medio Oriente por la alta calidad del aromático grano, también tuvo que cerrar en 2005; la empresa Copreros Unidos de Tabasco con 40 mil toneladas anuales y 6 mil productores dependientes de ella, se declaró en quiebra; la Hulera de Macuspana, procesaba 40 toneladas de hule al mes, que era vendido a la empresa llantera Goodyear, fabricante mundial de neumáticos comerciales y deportivos, cerró en 2015 y 200 familias se quedaron sin fuente de ingresos. Perdimos el 2 por ciento del producto interno bruto de Tabasco con estas empresas que quebraron y con ello más de 63 mil productores dejaron de contar con esos canales de distribución, y al mismo tiempo se perdieron casi 30 mil empleos. Quiero recalcar que, las nuestras no eran empresas como, Kodak, Blockbuster, Nokia y Olivetti, que desaparecieron del mercado por dejar de innovar y la apertura de mercados las aniquiló, sino eran empresas que le daban identidad a nuestra vocación agroindustrial. Nuestro Gobernador Adán Augusto López Hernández sostiene que Tabasco vive tiempos de esperanza, tiempos de crecimiento y desarrollo, y de eso no hay duda. Sin embargo, para fijar bien las bases de esos nuevos tiempos de bonanza, resulta muy necesario reconocer cuál es nuestro diagnóstico en el tema del desempleo hoy. La más reciente estadística que salió ayer miércoles 27 de marzo, es que, en enero de 2019, Tabasco seguía con la tasa de desocupación más alta, con 7.8 por ciento, seguido de la ciudad de México con 5.6 por ciento, pero en contraste los que menos tasa de desocupación tienen fueron guerrero con 1.4 por ciento a pesar de la violencia que hay, no se quedaron lamentándose, sino que actuaron, Yucatán con 1.7 por ciento, que no deja de ser masivo el traslado de tabasqueños buscando en esta

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

entidad, la seguridad que todavía no alcanzamos, Oaxaca con 1.8%, Hidalgo, Jalisco y Michoacán con 2.2 y finalmente Veracruz con 2.3%; es decir, en plena crisis de inseguridad, ellos están con hechos creando empleos. El SIEM, en Tabasco nos indica que hay más de 2772 micro empresas con menos de 10 empleados, 604 pymes con más de 10 empleados y menos de 50; y solo 46 tienen más de 50 trabajadores y menos de 250; por mucho es la rama de la construcción la que lleva la delantera con 1326 empresas y después sigue el comercio al por mayor. Pero, no todo son lamentaciones, hoy día existe un gran plan para salir del último lugar en creación del empleo en Tabasco. Para ello, la construcción de la refinería es el proyecto ancla y un gran acierto que demuestra el amor e interés que Andrés Manuel López Obrador le tiene a Tabasco; aunado a ese gran proyecto energético necesitamos que en las compras del gobierno se dé prioridad a las pymes que tienen su domicilio en Tabasco para que no solo disminuya el desempleo, sino que generen todo un círculo de nuestra economía doméstica a través del consumo y volvamos a despegar, ya más abajo no podemos llegar, ahora tenemos que resurgir como el ave fénix. Pero comenzando, primero con un gran pacto entre gobierno y las Pymes, ellas representan el 95 por ciento de las unidades económicas de Tabasco, si a alguien hay que favorecer es a ellas, porque proporcionan más del 72 por ciento de los empleos que se mantienen en nuestra entidad. Segundo. Adecuar el marco legal para darle prioridad a las pymes tabasqueñas domiciliadas en Tabasco, que pese el paisanaje. Que nosotros las Pymes también busquemos los medios para prepararnos, para capacitarnos, para no dejar ir las oportunidades y competir dignamente con cualquier empresa, no esperemos resultados diferentes si seguimos haciendo lo mismo, Tabasco es para los tabasqueños. Tercero. El trato preferente se debe de ganar con prácticas de transparencia y pago de impuestos con el objetivo de desterrar las empresas fantasmas de la Entidad, para eso Finanzas y la unidad de inteligencia financiera jugarán un papel relevante. Cuarto. Siempre que se le otorgue esta preferencia a compras de gobierno, debe realizarse un padrón de empresas que cumplen con los activos y personal suficiente para realizar los trabajos o servicios y que mantengan cada mes el pago de sus impuestos como sinónimo de salud fiscal de las empresas, ya que el Estado para realizar obras necesita de sus impuestos Y finalmente ya para terminar, hacer una ruta de evaluación con todos los empresarios y gobierno para ponernos como meta en este 2019 dejar de ser la entidad federativa con más desempleo. Qué tiene Yucatán, Veracruz, Campeche, Chiapas o Quintana Roo que no podamos nosotros conseguir, si de nuestro lado se encuentra Andrés Manuel López Obrador y Adán Augusto López Hernández, si ellos están con nosotros, todo podemos lograr si nos lo proponemos y emprendemos acciones reales y dejemos de lamentarnos. Hoy es el tiempo de Tabasco. No dejemos pasar este momento medular de nuestra historia. Es cuanto señor Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna dijo:

Hasta le vamos a dar la oportunidad al compañero Diputado Jesús, por si quiere volver a subir. Primero decir que escuchamos con atención el recuento que hizo, pero vale la pena señalar, que justamente para revertir ese recuento negativo al que se refirió el compañero Diputado Jesús de la Cruz Ovando. Es impensable por eso, que se haya cometido tal “pifia” administrativa del actual gobierno, cuando decide fusionar por un lado el Servicio Nacional de Empleo en Tabasco y el IFORTAB, y tiene que venir el gobierno federal a enmendarle la plana. Ya perdieron tres meses para generar empleos por esa “pifia”, pero además de eso, usted lo dijo bien compañero Diputado, en el mismo lapso, un Estado con un problema de violencia tan fuerte como es Guerrero, le está poniendo la nota a Tabasco y usted lo acaba de decir compañero Diputado, generó más empleos Guerrero que Tabasco, y la raíz de la violencia cuál es, que simple y sencillamente se desaprovecharon los seis meses previos a la toma de protesta para hacer las cosas que se deberían de hacer y poder iniciar el primero de enero con todo, arrancando en la generación de empleos; entonces, ahí está la muestra que no se están haciendo las cosas como se deberían estar haciendo, que vaya, que ya ni sé si es Ariel Cetina el Director del Servicio Estatal de Empleo o del IFORTAB a Guerrero, o que vaya el Secretario de Administración de Tabasco a ver si le dan una capacitación. Es cuanto.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna manifestó:

Muchas gracias. Estimado Presidente, compañeras, compañeros, público asistente, medios de comunicación. Tema interesante, solamente quisiera abonar que efectivamente van tres meses de la administración y celebro la preocupación de la compañera Diputada Dolores, en este tema neurálgico, lo que si me llama la atención, es que gran parte de que ocupamos el primer lugar de desempleo en el país, es producto de la reforma energética, que por cierto, Arturo Núñez impulsó y que en el pasado sexenio no dijeron “ni pio”, porque ocupamos casi todo el sexenio el primer lugar en desempleo, pero, allá voy, desde luego que ya se empezó a revertir el desempleo en el Estado, ahí tenemos ya cerca de 40 mil ciudadanos que están ya trabajando sus tierras, 150 hectáreas en Tabasco, en el programa de Sembrando Vida, y que eso pronto se verá reflejado en la economía tabasqueña; y también ya se empezó a revertir el desempleo en los jóvenes entre 18 y 29 años, que con estos aprendices que ya son una realidad en Tabasco, con Jóvenes Construyendo el Futuro, y desde luego , el tema que abordó también aquí la compañera

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Diputada, lo del IFORTAB y el Sistema Estatal de Empleo, nada más informarles que esto ya se subsanó con un acuerdo en la Ciudad de México y desde luego que pronto se verá reflejado; este acuerdo ya está, es una realidad y vamos para adelante, esta nueva composición de esta Secretaría y que va a seguir trabajando precisamente para revertir lo que otros irresponsablemente le dejaron al Estado de Tabasco. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado José de la Cruz Ovando, quien en uso de la tribuna señaló:

Ya no voy a mencionar el nombre de mi amiga, porque si se sube inmediatamente, ella si lo aprovecha. Ya mi compañero Rafael Elías aclaró que esto está subsanado afortunadamente. No voy a extender demasiado el tema. La invitación que hice a través de mi pronunciamiento fue precisamente a que a las PYMES no nos agarren desprevenidos, tenemos que aprovechar el momento histórico, tenemos que capacitarnos, que prepararnos y a lo mejor que adquirir mejor tecnología, y no esperar a que todo se nos dé, porque tenemos que estar en un buen nivel para poder competir con cualquier empresa. Y por supuesto, invitar al gobierno a que dé las oportunidades a que sea Tabasco. Decirles que si acaso es verdad, porque gracias a ese error que se cometió yo estoy aquí, ya desde hace tres meses y que nuestro amigo Ariel Cetina Bertruy está en el Ejecutivo; quizás cometimos un error por tres meses que ya subsanamos, pero el problema que tenemos ahorita es por un error que cometimos durante seis años, y efectivamente, no hicimos absolutamente nada, dónde estábamos los que hoy “nos jalamos los pelos”, qué estábamos haciendo, en dónde, qué hicimos para poder generar empleos. Es cuanto.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna expresó:

Lo que acaba de hacer el compañero Jesús de la Cruz Ovando, es no hacer igualdad de género, porque si cita a Rafael Elías Sánchez Cabrales, pero no me cita a mí para volver a pasar, pero bueno. Subsano. Solamente dos cuestiones, ya están aplicándose los programas federales a los que hacía referencia el Diputado Rafael de Sembrando Vida, pero haber, no es que la gente, los campesinos tabasqueños estuvieran en la hamaca, como luego se les pone en las caricaturas; no, estaban trabajando desde siempre y no es que por el programa empezaran a trabajar sus tierras y a sembrar árboles, eso no es cierto. Dos, que bueno que empezó el programa de los jóvenes construyendo el futuro, pero un problema que tiene el programa de jóvenes construyendo el futuro, que venimos arrastrando, ustedes ya lo saben porque se

los han comentado en reuniones previas con el responsable de ese programa aquí en el Estado de Tabasco, es que hay mayor cantidad de demanda; es decir, hay más jóvenes inscritos en busca de un lugar de dónde ser becario y lo que hace falta en Tabasco son lugares y fuentes de dónde ubicarlos, prueba de ello es que se está contemplando que todas las instancias de gobierno, en todos los niveles de gobierno pues podamos recibir a los jóvenes, porque no se están dando abasto ante la cantidad de jóvenes desempleados. Y lo que se haya hecho mal en las anteriores administraciones, la inmediatamente pasada u otras, se juzgó con los votos, si un problema que se tuvo fue que normalmente se utilizaba y se decía en el pasado no se hizo, pues ojalá que ustedes no cometan los mismos errores, porque la gente es sabia y sabe aplicar su veredicto en las urnas. Gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna dijo:

Muchas gracias estimado Presidente. Pues para complementar nada más, de como ya se empieza a revertir, a salir de este primer lugar de desempleo, pues todavía están por arrancar los 25 mil empleos que va a generar la construcción de esta nueva Refinería en Tabasco. Pero le quiero mostrar, el Periódico Oficial, el órgano de difusión oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tabasco, donde está el acuerdo que se hace con el Gobierno Federal, para darle cause a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, en coordinación con las secretarías de Finanzas, y de la Función Pública, la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y la Secretaría de Educación, junto con el Gobierno Federal, pues signan este acuerdo, que se da para darle paso a este nuevo organismo que dirige el compañero Ariel Cetina Bertruy. Este periódico es del 26 de este mes para su información. Por lo otro, que tiene que ver con los programas federales, efectivamente coincido con usted, tenemos un pueblo noble, trabajador, la gente del campo hacia lo que podía, pues no había inversión en el campo, la gente estaba abandonada; y desde luego el Programa “Sembrando Vida”, le viene a dar recursos al campesino para que genere su propio empleo y produzca la tierra. Porque por la falta de financiamiento, definitivamente la gente estaba en el abandono total, ósea no se podía generar ninguna producción, porque el respaldo hacia el sector agropecuario era casi nulo. Inclusive lo que se va a generar con esta inversión de un millón 500 mil pesos en el Estado de Tabasco, para el programa de ganadero, crédito ganadero a la palabra, y el asunto de jóvenes construyendo el futuro. Simple y sencillamente le voy a comentar, que este es un programa que me parece extraordinario, porque se estimula el pensar de una gente que no ha tenido la oportunidad de trabajar y que genera una manera distinta de ver la vida, dándole la oportunidad de desarrollar, de desempeñar algo, de sentirse útiles, y

sobre todo, hay un fenómeno muy importante, que muchos profesionistas que terminaron en su escuela y no han tenido la oportunidad de desempeñar lo que aprendieron, el día de hoy están siendo útiles a la sociedad, aportando los conocimientos adquiridos, egresados de nuestras nobles universidades. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna manifestó:

Bueno nada más brevemente. Uno, ese Periódico Oficial, una respetuosa sugerencia, envíenselo a Ariel Cetina, porque lo publican el día 26 y el declara el día 27, significa que no sabe lo que hacen, en función de la dependencia que supuestamente dirige, por un lado. Y segundo, que bueno que se están aplicando no solamente en Tabasco sino en todo el país estos programas de corte social, pero lo que hay que recordar, que la generación de estos empleos no se va a reflejar en la siguiente encuesta del empleo, ¿por qué?, porque para ser empleo formal que se genere y repercuta en la encuesta, tiene que ser un empleo dado de alta en el Seguro Social. Así que, ni los empleos que están en sembrando vida, ni jóvenes contrayendo el futuro, son fuentes formales de empleo. En el caso de los jóvenes construyendo el futuro, son programas temporales. Así también hay que agregar un dato fundamental, que dio a conocer Carlos Urzúa, el responsable, el enlace del gabinete del Presidente de la República, que aquí en Tabasco, viene más liquidación o renuncia o despido de la burocracia, tanto federal, como estatal, y eso va a repercutir también en los índices de desempleo. Es cuanto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado José de la Cruz Ovando, quien en uso de la tribuna señaló:

Fíjense que es muy importante lo que comenta mi compañera Diputada, y digo muy importante, porque de una manera reconoce abiertamente que el sexenio pasado vivimos en un error; y que los números que hoy tenemos efectivamente son heredados, y acepta que ya se están de una forma revirtiendo. Ojalá y cuando menos, aunque fueran temporales, hubiéramos tenidos estos empleos en el sexenio pasado, y no hubiésemos tenido falta de obra pública, no hubiésemos estado tan bañados de corrupción. Y la inseguridad que hoy tenemos también es parte de lo que paso en el sexenio pasado. Que estamos trabajando, claro que lo estamos haciendo, que no somos perfectos, claro que no somos perfectos, que vamos a cometer errores, por supuesto, somos seres humanos, y solamente el que lo intenta, el que quiere hacer las cosas, es el que comete errores, el que esta cómodamente sentado en su oficina viendo de qué

manera se aprovecha del presupuesto, pues ese no comete errores, al menos no en el trabajo diario que es el que nos eligió el pueblo. Y yo si estoy de acuerdo, y estoy dispuesto a rendirles cuentas, cuando termine mi paso por aquí, al pueblo que es el verdadero patrón, el que nos tiene aquí, y que nos tiene para defenderlo, no le importa si es temporal, pero él quiere trabajo, él quiere comer, él tiene hambre. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, quien en uso de la tribuna expresó:

Muy buenas tardes a todos. Yo creo que Tabasco lo componemos todos, y el apoyo que viene para nuestro Estado, es un apoyo incalculable, en valores, en recursos económicos. Yo creo que lo que tenemos que hacer es unirnos en esfuerzos, porque si criticamos al Programa "Sembrando Vida", no estamos abonando; el apoyo a los jóvenes, los jóvenes merecen todo nuestro apoyo. Yo escuché a un amigo que tiene una empresa, le dije, ya inscribiste a tu empresa, y me dice no, yo con mis empleados estoy bien, no quiero jóvenes, porque los jóvenes son unos flojos y nada más me van a traer problemas. Saben cuál fue mi labor, decirle, tienes que confiar en los jóvenes, tienes que darle un poco de tu tiempo, tienes que hacerlos que vuelvan a confiar en que ellos, pueden hacer las cosas bien, ahora que nuestro Presidente de la República les está tendiendo la mano con ese apoyo; porque le va a pagar el gobierno al joven, para que te trabaje, si así lo quieres ver de manera gratuita, porque al joven le van a dar 3 mil 600 pesos para que te trabaje, y tu solamente tienes que acompañarlo y darle la mano. Que tenemos que hacer con el Programa "Sembrando Vida, también apoyar, porque no solamente es para las personas que tienen tierras, sabemos que hay grandes extensiones de tierra en una sola persona. Pero ahora se está viendo la mano de familiares y de amigos, que han hecho convenios con sus mismos vecinos, porque deben de tener 2 hectáreas y media, para poder acceder a ese programa; y ahí se ha visto la mano de algunos campesinos que le han prestado a sus vecinos para que puedan entrar, porque saben que el gobierno también les va a pagar para que siembren y cuiden esos cultivos. Saben los que tenemos que hacer, es tener honestidad, eso es lo que nos hace falta, porque nada más falta que ahorita en la sequía vengan a decir que los arbolitos se murieron. Por eso tenemos todos que tener confianza en que nuestro Presidente y nuestro Gobernador, van a apoyar, y ahí estamos nosotros como vigilantes para poder ver que los recursos lleguen como dice Andrés Manuel López Obrador, al que más lo necesita. También va a venir la Refinería, también vamos a tener el Tren Maya, nunca antes se había visto un apoyo tan grande para nuestro Estado, unamos esfuerzos y dejemos de estarnos criticando unos a otros. Es cuanto Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, quien en uso de la tribuna dijo:

Con su permiso, compañeros, compañeras, público que nos acompaña, jóvenes que todavía están por aquí. Miren, se ha estado hablando en estos últimos días, en todo el país, y yo diría que en parte del mundo, se ha manejado mucho una palabra que dijo el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador. Habló del perdón, que hay que pedir perdón. Y yo creo que quienes verdaderamente, tenemos que pedirles perdón hoy, y de manera específica a los tabasqueños, somos todos nosotros. Hoy los diputados, quienes fuimos funcionarios, porque le hemos fallado a Tabasco, le hemos fallado a México. Y no quiero dejar de comentarlo. Aquí se comenta algo, se dice algo, se puntualizan situaciones que no están correctas, e inmediatamente nos paramos a tratar de defender lo indefendible. A quiénes me refiero; Tabasco, ya tuvo muchos gobiernos del PRI, ya tuvo un gobierno del PRD, y hoy tiene un gobierno de MORENA. Y le hemos fallado a Tabasco; todos, todos le hemos fallado a Tabasco. Y todos lo dijo, porque yo también tengo carácter, yo también se venir y defender, o tratar de defender, pero también se acusar. Pero he tratado de ser congruente con lo que digo y con lo que hago. Y hoy por eso digo; al pueblo de Tabasco le debemos de pedir perdón y disculpas, porque a ellos son a los que le hemos estado fallando. No se vale seguir con las críticas del pasado, cuando fuimos funcionarios, cuando tuvimos a nuestros familiares metidos en el gobierno. Pero también no se vale seguir justificando las cosas que se están haciendo mal. Y se están haciendo mal, no me van a dar 30 segundos para decir todo lo que está mal, en este gobierno que va apenas con tres meses. Pero lo que sí creo que debemos hacer es; sumar esfuerzos para que las cosas se hagan mejor. Compañeros y compañeras con mucho respeto, vamos a subir el nivel de debate, porque afuera nos están criticando; tengo muchos mensajes que me llegan a diario. Y les estamos dando una mala imagen a estos jóvenes, por lo que debemos de trabajar. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada María Félix García Álvarez, quien en uso de la tribuna manifestó:

Buenas tardes. Con su permiso señor Presidente de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña, medios de comunicación. En esta ocasión, hago uso de la voz en este punto del orden del día, para referirme a un hecho histórico fundamental que marcará la ruta hacia el desarrollo de nuestro país. Ya que como dijo Nelson Mandela, líder histórico defensor de los derechos humanos, al cual admiro mucho y dice; “la educación es el alma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo”. El día de

LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES

ayer, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a través de las comisiones unidas de Educación y Puntos Constitucionales aprobaron el dictamen de reforma educativa con 48 votos a favor, 3 en contra y 9 abstenciones; el cual reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política. Quiero decirles, que como maestra al igual que muchos compañeros maestros, que me siento muy contenta, emocionada y entusiasmada. El pasado 12 de diciembre de 2018, el Presidente de la República el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, firmó y presentó la iniciativa de cancelación de la reforma educativa impulsada por el gobierno neoliberal de Enrique Peña Nieto. La cual dicha iniciativa permitirá la desaparición del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, proponiendo sustituirlo por un Centro Nacional de Revalorización del Magisterio y la Mejora Continua, con la finalidad de mejorar la calidad educativa, dotando de competencias más amplias que incluyen la determinación de estándares e indicadores de resultados y la certificación de desempeño a instituciones, autoridades y actores de la educación. Asimismo, utilizar toda esta información y emitir los lineamientos para la capacitación magisterial y la formación docente. Esta iniciativa busca apoyar al sector educativo, que las mediciones que se implementen sirvan para mejorar y encontrar áreas de oportunidades en el magisterio, que permita la planeación de un eficiente sistema de formación y capacitación. Como legisladora, quiero decirles que estoy a favor de la iniciativa presentada por nuestro Presidente de la República. También quiero aprovechar la oportunidad, para hacer un llamado a los compañeros maestros de la SNTE de la sección 22, para decirles que no sean un obstáculo más bloqueando las Cámaras para que no se apruebe esta reforma. Además, estaré pendiente de que dicha iniciativa sea turnada a todos los congresos locales, de este país. Quiero aprovechar la ocasión para exhortar de manera respetuosa a todos los congresos locales, a que respaldemos la iniciativa de reforma educativa presentada por el Presidente de la República, y ser parte de la Cuarta Transformación. De igual manera, una vez que sea presentada de manera formal ante este Congreso, la respaldaremos con todo, por el bien de nuestros compañeros maestros de la educación en nuestro Estado, pero sobre todo por nuestras niñas y niños, y jóvenes de nuestro Estado, de todos los niveles. Invito también a mis compañeras diputadas y diputados hacer lo mismo, a no ver colores, partidos, ni religión; a ponernos de lado de nuestros hermanos maestros, quienes fueron víctimas del acoso de las instituciones, encargadas de ejecutar acciones que violentaron sus derechos laborales, y así poder garantizar una educación de principios y valores. Por lo tanto, exijo y pido, no más intimidación a los maestros, jamás habrá más acoso a los compañeros docentes. No más ceses y pronta reinstalación de maestros cesados. Sí a una verdadera reforma educativa, esta es la Cuarta Transformación. Esto es congruencia. Es así como cumple nuestro Presidente de la República, el

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Licenciado Andrés Manuel López Obrador, a todo el magisterio mexicano. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna señaló:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados, público que nos acompaña. Hago uso de la voz para referirme a un hecho que en la vorágine de los acontecimientos en que hemos estado envueltos, derivados del cambio de gobierno, con el transcurso de los meses se ha ido quedando en el olvido. Me refiero a los actos de corrupción cometidos en el sexenio pasado encabezado por Arturo Núñez Jiménez, su esposa y funcionarios que los acompañaron. Como se recordará, desde el discurso de toma de protesta, el actual gobernador del Estado, dio a conocer algunas de las irregularidades detectadas y posteriormente los titulares de las Secretarías dieron pormenores de los desfalcos y actos de corrupción que encontraron y han ido encontrando con el transcurso de los días. Respecto al tema, cabe señalar, que a inicios del presente mes, el Secretario de Finanzas dio a conocer que adicional a todo lo que han señalado, encontraron un desfaldo de alrededor de tres mil 500 millones de pesos. Asimismo, se ha señalado que en la entonces SERNAPAM, se detectó la renta de un edificio en 8 millones de pesos que nunca se utilizó. También se ha acusado la desaparición de 672 millones de pesos de cuotas del ISSET que se descontaron a los trabajadores pero que nunca se enteraron a ese organismo, pero que tampoco se sabe en dónde están. Por si fuera poco y con eso se robustece que si hubo irregularidades y desvió de recursos en el sexenio anterior, cabe recordar que el auditor especial del gasto federalizado de la Auditoría Superior de la Federación, Emilio Barriga Delgado, al ser entrevistado el pasado 16 de marzo, en el Foro Regional Centro Golfo de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización y Control Gubernamental, A.C., dio a conocer que el anterior gobierno de Tabasco tiene observaciones pendientes de solventar por un monto superior a los 500 millones de pesos, respecto de la cuenta pública del 2017 del gobierno de Arturo Núñez, ya que no pudieron solventarlas en el plazo concedido. Asimismo, reveló que en los seis años, la Auditoría Superior de la Federación, le observó a la administración de Arturo Núñez Jiménez, un total seis mil millones de pesos, es decir, mil millones de pesos cada año. Todos los desvíos, detectados han dado lugar a que el propio Gobernador del Estado de Tabasco lo declarara el pasado 4 de marzo en el conocido programa Telereportaje, que se transmite en la XEVT, que la administración de Arturo Núñez Jiménez, fue mucho más corrupta de lo que la gente imagina y que por ello están preparando la documentación para presentar las denuncias correspondientes. De igual manera, el actual gobernador del Estado, acusó a la administración de Arturo Núñez de heredarle una deuda de

mil 300 millones de pesos con la Comisión Federal de Electricidad. Como puede observarse, son cuantiosos los desvíos de recursos realizados por el gobierno detectados por este nuevo gobierno en los casi tres meses que lleva en funciones. Resulta escandaloso pues suman miles de millones de pesos, lo cual tiene a Tabasco sumido en problemas de todo tipo, como en salud, seguridad pública, educación, falta de pago a trabajadores a proveedores, originando además despido de personal y falta de obras, entre otros. Si tan solo en tres meses se ha detectado todo lo anterior imagínense nada más lo que va a ir apareciendo con el tiempo. Ante todo eso, solicito a los compañeros que integran esta Legislatura que no olvidemos el asunto, que estemos alerta a esos hechos para proceder en consecuencia, pero sobre todo quiero pedirles que eviten hacer lo del año pasado en que se convirtieron en tapadera y aprobaron la cuenta pública del año 2017. Cuando llegue el momento de revisar y calificar la cuenta pública del año 2018, espero que ante esas irregularidades y las auditorias que hemos solicitado y que espero se acuerde pronto sean practicadas, se repruebe la cuenta pública, para que sin perjuicio de las acciones penales que para ese entonces ya deben estar en trámite; se inicien las demás que resulten procedentes para castigar a Arturo Núñez, a su esposa y a los ex funcionarios responsables y sobre todo que se les exija devuelvan lo que se robaron para tapar el boquete que le hicieron a las finanzas estatales. En su momento, hay recortes de medios de comunicación del 2014, cuando el ex priista Mario Llergo, pone la denuncia ante el DIF, por desvió de dinero en 2014, yo creo es el momento que también revisemos la parte que le correspondía al DIF del Estado. Es cuánto.

Seguidamente, el Diputado Presidente informó al Pleno, que había autorizado a la Diputada María Esther Zapata Zapata y al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, retirarse del Recinto Legislativo, para cumplir encomiendas relacionadas con su encargo.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna expresó:

Con su venia Diputado Presidente. Compañeras y compañeros representantes, público en general, medios de comunicación, a todos muy buenas tardes. Ha sido un debate interesante, nutrido, pero desde mi muy personalísimo punto de vista, lleno de contradicciones, que van desde quienes dicen no querer soslayar o denigrar a las personas hablando dialectos, pero también diciendo antes de tocar el tema, que no se quiera convertir esto en una cena de negros; digo, una pequeña contradicción. También aquí cometiendo un delito o tratando de ingerir en la decisión de lo que puede ser de la cuenta pública 2018, no podemos hacerlo, eso es un delito anticiparnos a lo que podamos calificar o juzgar en lo

que venga. Solo lo preciso de manera respetuosa. Información amable, me es grato el día de hoy hacer uso de esta tribuna para hacer un reconocimiento al trabajo, la capacidad y creatividad de tres estudiantes tabasqueños de nivel secundaria del Colegio Juan Bosco, ubicado en nuestra ciudad capital quienes desarrollaron un proyecto con el que lograron dos productos de innovación tecnológica y digital, el cual obtuvo una mención honorífica como el mejor diseño web, de entre más de 90 equipos y 290 participantes de Latinoamérica y de Europa, convocados estos, por la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, España y patrocinado por importantes empresa tecnológicas a nivel mundial como Google, Casio, Nike y Technology Delivery Centre. Es loable que dentro de todos los estudiantes de 15 y escuelas mexicanas que participaron en dicho concurso internacional, los únicos que obtuvieron este reconocimiento fueran Daniel Armando Chablé Mendoza, Cristófer Higerá de la Cruz y Alix Álvarez Carballo, todos ellos asesorados por la Profesora Brisdania Sánchez Gómez, y a quienes debido a esto pido respetuosamente a este Pleno les brindemos un aplauso por su trabajo. Con su equipo denominado “Equidarios” buscan reconocer el papel de las mujeres latinoamericanas en la actualidad a través de una plataforma digital que promueva la equidad de género en el campo de la ciencia y de la tecnología, inspirando así a más niñas y jóvenes a interesarse en aspectos históricamente destinados al género masculino; esto, a través de un sitio web y revista digital con perfiles de mujeres científicas de la región en diversas áreas de la ciencia y la tecnología a través de entrevistas, videos, charlas, video llamadas y recolección de información antropológica, principalmente de mujeres científicas tabasqueñas. Destacar que esto se da en el marco del Día Naranja, que se celebra cada 25 de mes para erradicar la violencia contra las mujeres. Muchas felicidades, esto es talento tabasqueño y también cuenta y también se dice. Muchas gracias Diputado Presidente.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con cincuenta y siete minutos del día veintiocho de marzo del año dos mil diecinueve, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria, misma que se verificará a las 10 horas, del día 2 de abril del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.